ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	GESTION CONTRACTUAL	FUNZA ciudad líder	11-FR-02
	HOJA DE RUTA **ACTA CONSOLIDADA DE SUPERVISIÓN**		Versión: 08
			Fecha: 2022-01-27

FUNZA ciudad líder
CONTABILIDAD
31 AGO 2023
Hora:
Recibí:
SECRETARIA DE HACIENDA

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4946620	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	16	06	2023
TIEMPO DE EJECUCIÓN	6 MESES	**FECHA DE TERMINACIÓN**	20	12	2023
TIPO DE CONTRACIÓN	DIRECTA	**CLASE DE CONTRATO**	PRESTACION DE SERVICIOS		
REGISTRO PRESUPUESTAL	2023001468	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	21	06	2023
ACTA DE INICIO	SI x NO	**FECHA DE ACTA DE INICIO**	21	06	2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 30.000.000,00	**FORMA DE PAGO**	MENSUAL		
TIPO DE POLIZA	N/A	**NUMERO DE LA POLIZA**	N/A		

AMPAROS								
1) CALIDAD DEL SERVICIO	**Vigencia**	**DESDE**			**HASTA**			
	Valor							
2) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**Vigencia**	**DESDE**			**HASTA**			
	Valor							

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN TEMAS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FUNZA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE FUNZA — **NIT. No.** 899.999.433-5
CONTRATISTA	JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ — **NIT. No.** 80.390.369-5

2. GENERALIDADES DEL PAGO

TOTAL PAGOS	6			**PAGO ACTUAL**	2			
DE AVANCE O PARCIAL	X			**DE TERMINACIÓN**				
INICIO PERIODO A PAGAR	21	07	2023	**TERMINACIÓN PERIODO A PAGAR**	20	08	2023	
DEPENDENCIA EJECUTORA	SECRETARIA DE HACIENDA							
VALOR A PAGAR	5.000.000			**Cód Rubro**	2.1.2.02.02.008.16.83112.11001			
				Rubro	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN / FUENTE RECURSOS PROPIOS			
VALOR A PAGAR	-			**Cód Rubro**				
				Rubro				
VALOR TOTAL	5.000.000							

3. OBSERVACIONES Y BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VALOR ADICIONES**		
$ 30.000.000,00	**$ 0,00**		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**VALOR PAGO ANTERIORES**	**VALOR PRESENTE PAGO**	**SALDO**
$ 30.000.000,00	**$ 5.000.000,00**	**$ 5.000.000,00**	**$ 20.000.000,00**

OBSERVACIONES:

4. CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (EPS - FONDO DE PENSIONES Y ARP).DECRETO

EPS	COMPENSAR	PERIODO CANCELADO	JULIO	AFILIADO	SI	X	NO
FONDO DE PENSIONES	COLPENSIONES	PERIODO CANCELADO	JULIO	AFILIADO	SI	X	NO
ARL	POSITIVA	PERIODO CANCELADO	JULIO	AFILIADO	SI	X	NO

FECHA DE PAGO			**FECHA DE CONFIRMACION DEL PAGO**			**FUNCIONARIO DE LA DEPENDENCIA DE ORIGEN DE LA CUENTA QUE VERIFICO EL PAGO**	
DIA	**MES**	**AÑO**	**DIA**	**MES**	**AÑO**	**NOMBRE**	**FIRMA**
29	8	2023	31	Agosto	2023		

ALCALDIA DE FUNZA SECRETARIA JURÍDICA
21 SEP 2023
Recibí:
FUNZA ciudad líder

5. DATOS DE QUIEN AUTORIZA EL PAGO A LA SECRETARIA DE HACIENDA

NOMBRE COMPLETO DEL SUPERVISOR	DEISY TATIANA VÁSQUEZ GONZALEZ	**FIRMA**	
CARGO	SECRETARIA DE HACIENDA		
CEDULA DE CIUDADANIA	53.008.397		

AR 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.
Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

ESTA COPIA DEBE REPOSAR EN LA CARPETA DEL CONTRATO

29 de agosto de 2023

CUENTA DE COBRO No. 02

ALCALDIA MUNICIPAL DE FUNZA
NIT. 899999433-5.

DEBE A:

JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
80.390.369-5

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).

POR CONCEPTO DE: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN TEMAS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FUNZA,** de conformidad con el contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.4946620 de 2023.

PERIODO DE COBRO: Del 21 de julio al 20 de agosto de 2023.

Favor consignar en la cuenta de Ahorros del Banco:

BANCO DAVIVIENDA. No. 0550001600100224

Cordialmente,

JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
CC No. 80.390.369 DE CHOACHÍ
Email: efrentrivino@yahoo.es
Dirección: Cra 54 No. 44 43
Celular: 3104807588

compensar | miplani...com

REPORTE RESUMEN DE P

Información básica de la planilla

Empresa:	JESUS EFREN TRIVIÑO DIAZ	**NIT:**	80390369
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	julio 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	julio 2023
Número de Radicación:	70419139	**Total a pagar:**	$1,876,600
Fecha de vencimiento:	16/08/2023	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	29/08/2023	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DAVIVIENDA	**Número Autorización:**	126615197
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$32,700
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	1		$0	$1,062,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0	$781,300
						$1,876,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Le informamos que el pago de la planilla No. 70419139, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80390369	JESUS EFREN TRIVIÑO DIAZ	CARRERA 54 NO 44 43 LA ESMERALDA	2229359	efrentrivino@YAHOO.ES	

FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-07	2023-07	I	29/08/2023	70419139	$1.876.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	770.000	0		0		0	13	11.300	0	781.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP Solidaridad	Aporte FSP Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	985.600	0	0	30.800	30.800	13	14.400	1.000	1.062.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	32.200				32.200	13	500	32.700			322	32.700	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	770.000	781.300
Pensión	1	1.047.200	1.062.600
Riesgos Laborales	1	32.200	32.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.849.400	1.876.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80390369	JESUS EFREN TRIVIÑO DIAZ		CARRERA 54 NO 44 43 LA ESMERALDA	2229359	efrentrivino@YAHOO.ES	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (TRANSITARIO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2023-07	2023-07	I	29/08/2023	70419139	$1.876.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Extranjero | Colombiano en el exterior | Estudiante | IGE | IRT | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | Días de mora | Días de corrección | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 80390369 | TRIVIÑO DIAZ JESUS EFREN | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 6.160.000 | 985.600 | 0 | 0 | 30.800 | 30.800 | EPS008 | 6.160.000 | 770.000 | 14-23 | 6.160.000 | 1 | 32.200 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS CERTIFICADO DE RETENCIONES	FUNZA ciudad líder	13-FR-56 Versión: 00 Fecha: 2022-01-27

Funza, Cundinamarca 29 de agosto del 2023

Señores
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía de Funza, Cundinamarca
Ciudad

Nombre del prestador del servicio	JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
Identificación	80.390.369
Periodo al que corresponde el pago:	DEL 21 DE JULIO AL 20 DE AGOSTO
Declaración de ingresos mensuales:	$ 5.000.000

1. ¿Es responsable de IVA (art. 437 del ETN)?

Si [] NO [X]

2. Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social del mes de: JULIO

No Planilla PILA		
	Aporte a salud:	$ 781.300,00
	Aporte a pensión:	$ 1.062.600,00
70419139	Aporte a ARP:	$ 32.700,00
	Total:	**1.876.600,00**

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato No. CO1.PCCNTR.4946620 materia del pago sujeto a retención, por concepto de: Prestación de servicios profesionales para la asesoría en temas presupuestales y financieros relacionados con los procesos a cargo de la Secretaría de Hacienda del municipio de Funza.

3. ¿Es declarante del impuesto sobre la renta y complementarios?

SI [X]

Regimen al que pertenece: Ordinario: X Simple: ____

NO []

4. Para efectos de la retención en la fuente renta y en los términos del artículo 383 del ETN:
¿Contrató dos (2) o más trabajadores para la realización de la actividad para la que fue contratado(a) en el Municipio? (seleccione)

SI [] NO [X]

DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODA LA INFORMACION CONTENIDA AQUI ES CIERTA Y ME COMPROMETO A INFORMAR A MI CONTRATANTE CUALQUIER CAMBIO.

Firma:

JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
CC No. 80.390.369 DE CHOACHÍ

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.4946620 de 2023		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN TEMAS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FUNZA		
Contratista:	JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ		
No. de Cedula	80.390.369 de Choachí		
Fecha Inicio del Contrato	21/06/2023	Fecha de Terminación	20/12/2023
Fecha de elaboración del informe	29/08/2023	Periodo del Informe	Del 21 de julio al 20 de agosto de 2023

Valor Total del Contrato	$ 30.000.000
Valor a Pagar en este periodo	$5.000.000
Saldo por Pagar	$20.000.000
Pago No.	02

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	70419139	JULIO	$781.300
Pensión			$1.062.600
ARL			$32.700

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.4946620 de 2023, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2023, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.	El día 21 de junio de 2023 JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ., identificado con C.C. 80.390.369 de Choachí, suscribió de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4946620 de 2023.
2. Asesorar a la Secretaría de Hacienda en todas las actividades que sean necesarias para la revisión y estructuración de los procesos asociados a temas presupuestales financieros.	Durante este periodo se asesoró y acompañó por medio de mesas de trabajo la revisión de la programación y ejecución del presupuesto.
3. Asesorar a la Secretaría de Hacienda en la implementación, seguimiento y desarrollo del estatuto presupuestal del municipio de Funza, conforme los lineamientos y directrices dados por el supervisor del contrato.	Durante el periodo se atendieron de manera presencial y personalizada inquietudes sobre las actividades de mejora en la implementación del estatuto orgánico de presupuesto.

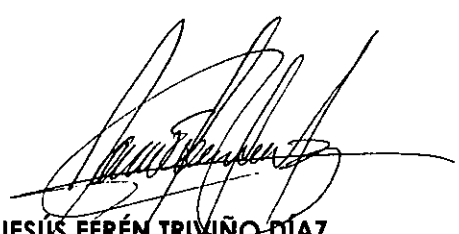
4. Apoyar en la proyección y elaboración de conceptos e informes propios del área presupuestal.	Se emitieron recomendaciones de manera personalizada y/o telefónica en aspectos relacionados con el plan de mejoramiento en el enfoque presupuestal.
5. Brindar acompañamiento y asesoramiento en la secretaria de despacho junto con el equipo del área presupuestal en temas relacionados a la misma.	Durante el periodo se atendieron de manera presencial y personalizada inquietudes para ajustar el marco fiscal de mediano plazo y realizar la entrega definitiva.
6. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la articulación de los procesos presupuestales que generen celeridad de conformidad con la normatividad vigente.	Se apoyó a la Secretaría de Hacienda en los procesos referentes a la mejora en la calidad de la información de carácter presupuestal.
7. Acompañar a la Secretaría de Hacienda en la planeación financiera del municipio de Funza.	Se presenta el plan financiero ajustado que forma parte del marco fiscal de mediano plazo, como un nuevo modelo de planeación financiera.
8. Realizar la revisión del marco fiscal de mediano plazo a fin de garantizar una correcta planeación en los gastos del municipio.	Se entrega el marco fiscal de mediano plazo ajustado.
9. Apoyar el análisis de las normas de presupuesto vigente asociadas a temas presupuestales financieros y demás requeridos por la secretaria de hacienda.	Durante este periodo de manera personalizada y/o telefónica se atendieron consultas relacionadas con la verificación y cumplimiento de la normatividad vigente para ajustar el marco fiscal de mediano plazo y realizar la entrega definitiva.

Se adjunta los siguientes anexos:

- Anexo 1. Marco Fiscal de Mediano Plazo Funza
- Anexo 2. Estructura del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo

Se radican dos copias físicas del informe.

Cordialmente,



JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ
C.C. 80.390.369 de Choachí



Marco Fiscal

de Mediano Plazo

2023

C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel. +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax. +57(1) 825 76 20

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SA-CER753760
03-FR-17 VER.09 2020-07-30
Funza - Cundinamarca

ca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cun

ALCALDIA DE FUNZA

FUNZA ciudad líder

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO 2024 - 2033

Contenido

INTRODUCCIÓN 4

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO 7

1.1. Panorama económico mundial 7

1.1.1. Economias Avanzadas 8

A. Estados Unidos 9

B. Zona del Euro 10

C. Economias Emergentes 11

1.2. Economía Colombiana 15

1.2.1 Análisis del Producto Interno Bruto Nacional 15

1.2.2. Análisis del PIB por actividades económicas 16

1.2.3. Mercado Laboral 17

1.2.4. Índice de Inflación 18

1.2.5. Tasa de Cambio 20

1.2.6. Tasa de Intervención 20

1.2.7. Precio del Petróleo Referencia Brent 21

1.2.8. Supuestos Macroeconómicos MFMP Nación 22

1.3. Economía Departamental 23

1.3.1. Análisis del PIB Departamental 23

1.4. Resultados Economia de Funza 23

2. RESULTADOS FISCALES 25

2.1. Cumplimiento de las metas de recaudo 25

2.2. Análisis desagregado de los principales impuestos y rentas municipales 28

2.2.1. Impuesto Predial Unificado 28

2.2.2. Impuesto de Industria y Comercio 29

2.2.3. Sobretasa Gasolina Motor 30

2.2.4. Impuesto de Delineación Urbana 31

2.2.5. Estampillas 32

2.3. Comportamiento de los Gastos 33

2.3.1. Gastos de Funcionamiento 33

2.3.2. Gastos de Inversión 34

2.3.3. Comportamiento de la Deuda 34

3. PLAN FINANCIERO 35

4. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO 38

5. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL 39

5.1. Indicador de Disciplina Fiscal 40

5.2. Capacidad de Endeudamiento 41

6. PASIVOS CONTINGENTES 41

7. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS 42

7.1. Cobro coactivo 42

7.2. Fortalecimiento del Proceso de Fiscalización 42

Bibliografia 44

contactenos@funza-cun
ca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753760

C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel. +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax. +57(1) 825 76 20

Relación de Gráficas

Gráfica 1. Crecimiento económico EEUU junio 2022 – abril 2023 9
Gráfica 2. Desempleo Estados Unidos junio 2022 – mayo 2023 9
Gráfica 3. Desempleo por países Zona Euro mayo 2023 11
Gráfica 4. Comportamiento tasa de inflación interanual China junio 2022 – junio 2023 12
Gráfica 5. Tasa de desempleo de China junio 2022 – Mayo 2023 12
Gráfica 6.Tasa de inflación India junio 2022 – mayo 2023 13
Gráfica 7. Comportamiento PIB Trimestral 2019 – 2do Trimestre 2023 17
Gráfica 8. Comportamiento índice de desempleo en Colombia enero 2021 – junio 2023 17
Gráfica 9. Índice de Precios al Consumidor acumulado Colombia 2019 - jun 2023 18
Gráfica 10. Comportamiento del dólar 10 de julio 2022 - 2023 20
Gráfica 11- Comportamiento Tasa de Intervención enero 2020 – junio 2023 21
Gráfica 12. Comportamiento precio del petróleo Brent ene 2019 – jun 2023 22
Gráfica 13. Comportamiento PIB Agregado municipio de Funza y aledaños 2011-2021 24
Gráfica 14. Comportamiento histórico ingresos totales ene 2015 – jun 2023 (Millones de pesos) 25
Gráfica 15. Comportamiento ingresos corrientes periodo ene 2015- jun 2023 (Millones de pesos) 26
Gráfica 16. Comportamiento ingresos tributarios periodo enero 2015- junio 2023 (Millones de pesos) 27
Gráfica 17. Comportamiento ingresos no tributarios periodo enero 2015- jun 2023 (Millones de pesos) 27
Gráfica 18. Comportamiento histórico recaudo impuesto predial municipio de Funza ene 2016 – jun 2023 (Millones de pesos) 28
Gráfica 19. Comportamiento impuesto predial año 2022 (Millones de pesos) 29
Gráfica 20. Comportamiento impuesto predial junio 2023 (Millones de pesos) 29
Gráfica 21. Comportamiento histórico recaudo industria y comercio 2015 – jun 2023 (Millones de pesos) 30
Gráfica 22. Comportamiento histórico recaudo sobretasa a la gasolina motor ene 2015 – jun 2023 (Millones de pesos) 31
Gráfica 23. Comportamiento histórico recaudo impuesto de delineación urbana ene 2015 – jun 2023 (Millones de pesos) 31
Gráfica 24. Comportamiento histórico recaudo estampillas municipales ene 2015 – jun 2023 (Millones de pesos) 32
Gráfica 25. Representación gráfica gastos de funcionamiento 2015 – jun 2023 (Millones de pesos) 33
Gráfica 26. Gastos de órganos de control 2015 – jun 2023 (Millones de pesos) 34
Gráfica 27. Comparación gastos de inversión 2015 – jun 2023 34
Gráfica 28. Proyección de Capital e Intereses – Deuda municipio de Funza 2023 – 2030 35
Gráfica 29. Comportamiento ICLD Municipio de Funza 2014 – 2022 (Miles de pesos) 40

Relación de Tablas

Tabla 1. Perspectivas de la Economía Mundial – Proyecciones de Crecimiento 2023 – 2024 8
Tabla 2. Proyecciones de crecimiento económico América Latina 2023 - 2024 14
Tabla 3. Comparación PIB Colombia por departamentos 2021 – 2022 (Miles de millones de pesos) 16
Tabla 4. Producto Interno Bruto Nacional desagregado por sectores 2021 – 2022 (Miles de millones de pesos) 16
Tabla 5. Comparación IPC Colombia por ciudades enero – mayo 2023 19
Tabla 6. Comparación IPC Colombia por divisiones de bienes y servicios enero – mayo 2023 19
Tabla 7. Supuestos macroeconómicos MFMP Nación 2023 22
Tabla 8. Comparación PIB Departamento de Cundinamarca 2021 – 2022 (Miles de millones de pesos) 23
Tabla 9. Peso relativo municipal en el valor agregado departamental 2020 24
Tabla 10. Peso relativo municipal en el valor agregado departamental 2021 24
Tabla 11. Comportamiento PIB Agregado municipio de Funza y aledaños 2011-2021 25
Tabla 12. Comportamiento recaudo impuesto predial año 2022 (Millones de pesos) 28
Tabla 13. Gastos de funcionamiento 2015 – jun 2023 (Millones de pesos) 33
Tabla 14. Desembolsos de créditos municipio de Funza 2019 – junio 2023 35
Tabla 15. Proyección de Ingresos Plan Financiero 2024 – 2033 (Millones de pesos) 36
Tabla 16. Proyección de Ingresos Plan Financiero 2024 – 2033 (Millones de pesos) 36
Tabla 17. Proyección de Ingresos Plan Financiero 2024 – 2033 (Millones de pesos) 37
Tabla 18. Proyección Superávit Presupuestal 2024 – 2033 (Millones de pesos) 37
Tabla 19. Proyección metas de Superávit Primario 2024 – 2033 (Millones de pesos) 39
Tabla 20. Indicador Ley 617 de 2000 periodo 2014-2022 (Miles de pesos) 40
Tabla 21. Proyección capacidad de endeudamiento 2024 – 2033 (Millones de pesos) 41
Tabla 22. Pasivos Contingentes municipio de Funza junio 2023 42

ca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cun

CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

ALCALDÍA DE FUNZA

FUNZA ciudad líder

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del artículo 5° de la Ley 819 de 2003, el municipio de Funza presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia 2023. Acorde con los requisitos establecidos en la ley, este Marco presenta, entre otros aspectos, un análisis del contexto macroeconómico mundial, de Colombia y del municipio de Funza, aspecto esencial para la proyección del plan financiero del municipio para los próximos 10 años.

Luego de los efectos económicos y sociales ocasionados por la pandemia del Covid-19, el año 2021 e inicios del 2022 presentaron signos importantes de recuperación. Durante 2022 se esperaba un camino fértil para consolidar un crecimiento económico sostenible, sin embargo, se presentó el conflicto bélico ocasionado por la invasión de Rusia a Ucrania, situación que afectó de manera importante la recuperación económica mundial, aspecto que aún genera preocupación en la economía global.

En la óptica de los analistas económicos, no se tenía contemplado que el mundo iba a afrontar una crisis de tal magnitud como la evidenciada en la pandemia, y que posteriormente, durante el proceso de recuperación se iba a presentar un conflicto geopolítico que agravaría la situación, factores que influyeron directamente en el comportamiento económico mundial y en las proyecciones financieras.

Como efectos principales, se tiene que a causa de la pandemia se interrumpieron las cadenas de suministro de materias primas, generando escasez y, por consiguiente, un mayor valor de los precios de los productos finales, desencadenando la inflación y estancamiento en la producción mundial.

Al analizar del impacto geopolítico de la guerra entre Rusia y Ucrania, se tiene que Rusia es el principal abastecedor de gas a Europa, y Ucrania, el primer productor de cereales y abastecedor del mercado mundial, productos y servicios interrumpidos abruptamente por el conflicto, agravando aún más los efectos generados por la pandemia.

Ante el panorama anterior, los bancos centrales a nivel mundial adelantaron políticas contraccionistas con el fin de mitigar los efectos de la inflación a nivel mundial, destacándose el aumento de tasas de interés. En el caso de Estados Unidos, estas medidas propiciaron la quiebra inesperada de tres bancos de Estados Unidos en el primer trimestre del 2022.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI, ABRIL 2023), lo sucedido en Estados Unidos no se cataloga como una crisis del sistema financiero mundial, pero si lo denominan como una "recuperación interrumpida" de la economía.

Bajo este panorama, el (FMI, ABRIL 2023) determinó que el crecimiento de la economía mundial en el año 2022 fue del 3,4%; pronosticando el 2,8% y 3,0% para los años 2023 y 2024 respectivamente.

Por otra parte, en el caso de la economía Colombiana, la volatilidad mundial presentó efectos directos en los resultados del año 2022. Según (FMI, ABRIL 2023), el PIB Nacional se ubicó en el 7,5% en el año 2022, cifra resultado del rezago de la reactivación económica del año anterior. Para el 2023 se proyecta un crecimiento del 1,1% y para el 2024 del 2,8%.

www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753763
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753760

C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel. +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax. +57(1) 825 76 20

Entre tanto, el desempleo en el 2022 cerro en el 10,3%; cifra que en el mes de junio de 2023 se redujo al 9,3%, alcanzando cifras de un digito.

Sin duda, entre los factores que a nivel mundial ha afectado la economía es el aumento en el índice de inflación, aspecto que en Colombia también ha sido una de las preocupaciones del Banco de la República. La coyuntura económica mundial, sumado a los paros, protestas sociales y decisiones políticas, provocaron que en el año 2022 el índice de inflación se ubicara en el 13,12%. Ante este escenario, el Banco de la República ha venido aumentando las tasas de interés, lo que ha permitido reducir de forma gradual el índice de inflación, llegando al 6,15% en junio de 2023.

Esta contracción económica obligó al Banco Central a incrementar las tasas de interés. En julio de 2021 la tasa de intervención se ubicaba en el 1,75%; mientras que en mayo de 2023 cerro en el 13,25%. Si bien es cierto la medida ha permitido controlar la inflación, pero también ha encarecido el crédito y el consumo, provocando afectaciones importantes en la economía, especialmente en sectores generadores de empleo como lo es el de la construcción.

Entre los aspectos que positivamente influenciaron en el 2022 la economía nacional, corresponde al comportamiento del precio del petróleo Brent. En junio de 2022, el precio del hidrocarburo se ubicó 122,71 dólares por barril, precio que favoreció la entrada de divisas al país. Para mayo de 2023, el precio del petróleo ha disminuido, situándose en 75,47 dólares por barril, situación generada por los recortes en la producción de los países miembros de la OPEP y la caída de los inventarios en Estados Unidos, aun así, constituye la principal fuente de divisas para el país.

Sumado a los análisis anteriores, el presente Marco fiscal contiene el análisis del comportamiento de la economía departamental y por su puesto del municipio de Funza. Con respecto a Cundinamarca, el análisis del PIB arrojó como resultado que para el 2022 los sectores con mayor participación fueron: la industria manufacturera correspondió al 20,4%; la agricultura 16,4% y el comercio 16,3%; sectores en los que también prevalece la economía del municipio.

Sobre el particular, el DANE revela cifras económicas de los municipios a corte 2021, los resultados indican que el municipio de Funza ocupó el primer lugar en valor agregado del PIB, respecto al total departamental, por encima de los municipios de Facatativá, Mosquera y Madrid. En el municipio predominan las actividades terciarias las cuales tienen relación con el comercio y servicios, seguido de las actividades secundarias, asociadas a la industria manufacturera y construcción y por último las actividades primarias, relacionadas con el sector agrícola. Funza presentó en el año 2021 el mejor desempeño económico de la región, convirtiéndose en un foco de oportunidades de inversión y desarrollo en la provincia de Sabana Occidente.

Este análisis económico es primordial para determinar variables de proyección del plan financiero acorde a la realidad. Adicionalmente, el presente documento incorpora el análisis del comportamiento de los impuestos y rentas más representativas, se revisaron comportamientos históricos y actuales, factores primordiales para adelantar una proyecciones reales y metas de recaudo efectivas.

Como aspectos destacables, se tiene que en el año 2022 los ingresos corrientes presentaron un incremento del 12% con relación al año inmediatamente anterior, pasando de $204.723 millones

contactenos@funza-cund
ca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750

$239.842 millones. A corte junio de 2023, los ingresos corrientes se ubican en $207.959 millones, cifra que equivale al 86,70% del total recaudado en el año 2022, lo que permite concluir que las metas al cierre del año 2023 tienen una alta probabilidad de ser cumplidas.

Estas cifras son el resultado del proceso de planeación financiera implementado y liderado por la Secretaría de Hacienda, partiendo de una gestión integral de ingresos, e igualmente, realizando control a los gastos de funcionamiento, priorizando las inversiones y el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Así las cosas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, se presenta el Plan Financiero proyectado para el periodo 2024 – 2033. Este Plan Financiero, incorporó los análisis técnicos y variables macroeconómicas necesarias para el cálculo de las cifras de ingresos y gastos para los próximos 10 años. Contiene las proyecciones de deuda, amortizaciones, e intereses, manteniendo las condiciones actuales del mercado, e igualmente, conserva los lineamientos en materia de disciplina fiscal, considerados en la Ley 617 de 2000.

Cabe anotar, que el municipio de Funza ha sido mesurado en la ejecución de gastos de funcionamiento. El último reporte de la Contraloría General de la República, ubican al municipio en el 22,91%; manteniéndose 42,09% por debajo del límite del 65%, establecido para municipios de primera categoría.

Este Marco Fiscal cumple con lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, y el resultado de las cifras obedecen a un proceso de planeación financiera, que permite presentar proyecciones claras y cumplibles en el largo plazo, en el contexto de unas finanzas sostenibles.

ca.gov.co · www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cun

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753763
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753760

1. CONTEXTO MACROECONÓMICO

1.1. Panorama económico mundial

Luego de los efectos económicos ocasionados por la pandemia del Covid-19, así como, las consecuencias de la guerra entre Rusia y Ucrania, la economía mundial parece apuntar a una recuperación gradual (FMI, ABRIL 2023).

Entre los aspectos evidenciados en el 2022 que han ocasionado preocupación a nivel mundial, se encuentra el generalizado aumento de la inflación, situación que desencadeno una política monetaria contractiva por parte de los bancos centrales, provocando aumentos en las tasas de interés, lo que finalmente ha venido dando como resultado a un desaceleramiento de la economía y endurecimiento de las condiciones de financiamiento interno, externo y un fortalecimiento del dólar.

Al mismo tiempo, los niveles de deuda de los países siguen siendo elevados, situación que limita las inversiones de los gobiernos y la capacidad para responder a las necesidades que generen desarrollo en sus economías.

En el año 2023, los bancos centrales mantienen su posición de combatir la inflación por medio de la intervención de las tasas de interés, continuando en una postura monetaria contractiva y de esta manera continuar con el anclaje a las expectativas inflacionarias.

Si bien es cierto, las decisiones en política monetaria son necesarias para controlar en nivel de los precios, también presenta efectos en el desaceleramiento de la economía global, propiciando incertidumbre financiera en algunos países, tal es el caso de las quiebras de inesperadas de tres bancos regionales en Estados Unidos (Sivergate, Sillicon Valley Bank y Signature)[1] en marzo de 2023 provocadas por las alzas en las tasas de interés, la desaceleración económica y la inflación ascendente, situaciones que propiciaron crisis de liquidez global, que obligaron a estos bancos al cierre de operaciones.

Lo sucedido en los bancos de Estados Unidos, hasta el momento no representan una crisis financiera, pero si encendió las alarmas en materia de riesgos financieros y estabilidad económica, efectos denominados por el Fondo Monetario Internacional como una "recuperación interrumpida" (FMI, ABRIL 2023).

Por otra parte, el comercio mundial se ha venido restableciendo de forma gradual disipando lentamente los problemas en las cadenas de suministro, sin embargo, se prevé que el conflicto entre Rusia y Ucrania se prolongue durante el año, situación que limitará la normalización de los procesos de oferta y demanda de bienes, generando impacto en la economía global, aspectos que al final se verán reflejados en mayores alzas en los precios de los alimentos y la energía.

[1] En el caso del Silicon Valley Bank, su descalabro se debió a varios factores, entre los cuales destacan que no estaba sujeto a una regulación de liquidez (Coeficiente de Cobertura de Liquidez o LCR, por sus siglas en inglés) que pudiera haber ayudado a prevenir el riesgo de no tener activos líquidos de alta calidad para enfrentar una salida grande de recurs —que fue lo que ocurrió en marzo— y un contexto de alzas constantes en las tasas de interés. (Deloitte, 2023)

contactenos@funza-cundinamar
o - www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER118470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER118470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

Como se ha comentado, el panorama económico mundial presenta una recuperación que se ha visto afectada por los efectos de las crisis económicas y sanitarias de la pandemia del Covid-19, lo cual no permite visualizar crecimientos sostenibles, por el contrario, con interrupciones propiciadas por factores geopolíticos como el conflicto entre Rusia y Ucrania.

En este orden de ideas, el Fondo Monetario Internacional en su informe Perspectivas Económicas Mundiales (FMI, ABRIL 2023), estableció las siguientes proyecciones de crecimiento económico a nivel mundial:

Tabla 1. Perspectivas de la Economía Mundial – Proyecciones de Crecimiento 2023 – 2024

		Proyecciones	
	2022	2023	2024
Producto Mundial	3,4	2,8	3,0
Economías Avanzadas	2,7	1,3	1,4
Estados Unidos	2,1	1,6	1,1
Zona del Euro	3,5	0,8	1,4
Alemania	1,8	0,1	1,0
Francia	2,6	0,7	1,3
Italia	3,7	0,7	0,8
España	5,5	1,1	2,0
Japón	1,1	1,3	1,0
Reino Unido	4,0	0,4	1,0
Canadá	3,4	1,5	1,5
Otras economías avanzadas	2,6	1,8	2,0
Economías Emergentes y en Desarrollo	4,0	3,9	4,2
China	3,0	5,2	4,5
India	6,8	6,1	6,8
Rusia	-2,1	-2,3	1,3
Brasil	2,9	0,9	1,5
México	3,1	1,8	1,6
Arabia Saudita	8,7	3,1	3,1
Nigeria	3,3	3,2	3,0
Sudáfrica	2,0	0,1	1,1
Países en desarrollo de bajo ingreso	5,0	4,7	5,4

Fuente. (FMI, PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL, ABRIL 2023) – Elaboración propia

El pronóstico de crecimiento establecido por el FMI (FMI, ABRIL 2023) se sitúa en el año 2023 en el 2,8%; disminuyendo 0,6% en relación del 3,4% registrado en el año 2022. Para el año 2024, el FMI estimo un crecimiento moderado del 3,0% dependiendo de las condiciones actuales de los mercados.

Bajo este contexto, se observa que para el año 2023 la disminución del crecimiento económico tendrá un mayor efecto en las economías avanzadas, llegando a una cifra de 1,3%; reduciéndose 1,4 puntos porcentuales con relación al año anterior, mientras que la reducción de las economías emergentes será menor, pasando de 4,0% en el año 2022 al 3,9% en el año 2023.

1.1.1. Economías Avanzadas

Entre las economías avanzadas, el FMI cataloga a países como Estados Unidos, países de la Zona Euro, Japón, Reino Unido y Canadá.

La desaceleración de la demanda mundial tras dos años de rápido crecimiento dada la recesión económica ocasionada por la pandemia, así como la subida de los precios de las materias primas a nivel mundial producto de la guerra entre Rusia y Ucrania, genero también aumento en el precio del

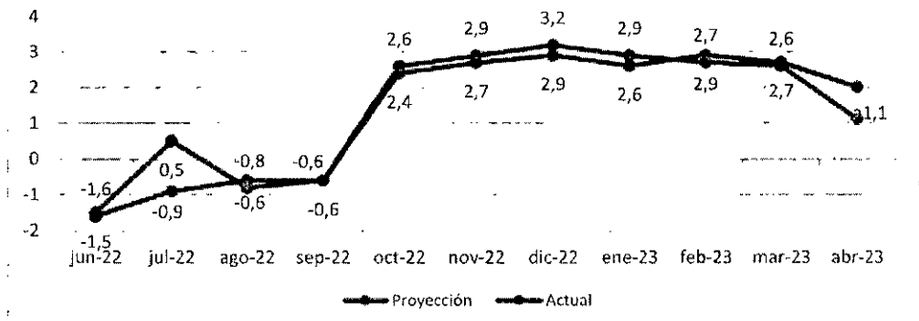
SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

petróleo y, por consiguiente, incremento en los precios de los combustibles, factores que desataron una alta inflación a nivel mundial.

A. Estados Unidos

El país del norte presenta un enfriamiento en la economía. La tasa del crecimiento del PIB entre los meses de enero y marzo de 2023 estuvieron por debajo de las estimaciones. El año inició con predicciones de crecimiento del 2,6%; sin embargo, el resultado máximo se situó en crecimientos del 1,1% para el mes de abril (República L. , 2023).

Gráfica 1. Crecimiento económico EEUU junio 2022 – abril 2023



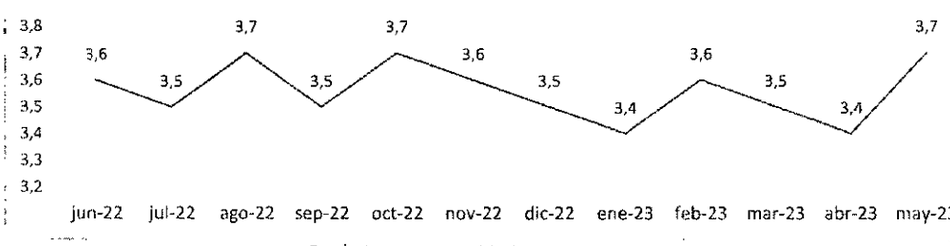
Fuente. Bloomberg 27/04/2023 / Gráfico: Elaboración Propia

Esta desaceleración del PIB del primer trimestre se presentó principalmente por una caída en la inversión de inventarios privados, es decir, el dinero que se gastan las empresas en adquirir existencias para su inventario que más tarde planean comercializar, sumado a reducción en la compra de vivienda, trasladándose a un interés al alquiler, situaciones ocasionadas principalmente por el alza en las tasas de interés por parte de la Reserva Federal y el efecto inflacionario global.

Cabe anotar, que el resultado de estos efectos económicos ocasionó el cierre de 3 bancos en Estados Unidos en el primer trimestre del año, dada la crisis de liquidez desatada, sumada de la resistencia de acceso al crédito por el alto costo financiero.

En cuanto al desempleo, a pesar de los factores mencionados que vienen afectando la economía mundial, Estados Unidos presenta una relativa estabilidad del mercado laboral. La siguiente gráfica presenta el comportamiento del índice de desempleo situándose en la banda del 3,4% y 3,7% entre los meses de junio 2022 y mayo de 2023.

Gráfica 2. Desempleo Estados Unidos junio 2022 – mayo 2023



Fuente. Datosmacro.com / Gráfico: Elaboración Propia

contactenos@funza-cun
ca.gov.co · www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753750
CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750

Finalmente, la inflación en el país del norte se encuentra cada vez con tendencia a la baja, situándose en el mes de mayo en el 4,1%; 8 décimas por debajo al resultado del mes anterior, teniendo como inflación acumulada desde el mes de enero el 2,5%. Los sectores que más presionan la inflación al alza son alimentos y bebidas, seguido del sector vivienda.

B. Zona del Euro

El crecimiento económico de la zona del euro continuó repuntando en marzo, impulsado especialmente por el sector servicios (República L. , 2023). Las expectativas económicas de Europa han ido mejorando a medida que se reduce el riesgo del suministro de gas por parte de Rusia.

El PIB de la eurozona creció en un 0,1% en el primer trimestre del año, saliendo del estancamiento del último trimestre de 2022. Al detallar el comportamiento económico de la región, se establece que Polonia fue el país que mayor crecimiento registró con un 3,8% frente a la cifra del trimestre anterior. Seguido se encuentra Luxemburgo con un aumento del 2% y Portugal con una subida del 1,6%. En materia de descensos se observó una caída en Irlanda (-4,6%), Lituania (-2,1%) y Países Bajos (-0,7%) (Portafolio, 2023).

Expertos indican que la Zona Euro habría entrado en una recesión técnica, situación que se tiene cuando se presentan dos trimestres seguidos con resultados negativos del PIB en términos interanuales.

Ahora bien, en relación con el índice de inflación, luego del incremento de 25 puntos básicos en la tasa de interés por parte del Banco Central Europeo, ubicándola en el 4%, medida restrictiva al aumento en el índice de precios, la inflación en mayo de 2023 se situó en 6,1%; presentando una leve disminución respecto a dato registrado en el mes de abril 7,1%. El dato de inflación año corrido se encuentra en el 8,1%, registrando una disminución respecto al 8,8% reportado en abril de 2022.

Respecto al comportamiento de la inflación por países, Hungría, cerró su IPC de mayo en 21,9% anual, mostrando una disminución frente al dato de abril que fue de 24,4%. Seguido se encuentra Polonia con una inflación de 12,5% anual, país que también registró un descenso frente la cifra del mes anterior (14%). Por su parte, República Checa, reveló una cifra del 12,5% anual para el quinto mes del año. Luego se encuentran Eslovaquia y Letonia, con 12,3% anual para cada país.

Los países que presentaron los menores datos anuales de inflación fueron Luxemburgo con 2%, con una baja frente al dato de abril (2,7%), seguido está Bélgica con 2,7%, Dinamarca y España con 2,9% para cada país y Chipre con 3,6% (Portafolio, 2023). Se espera que el índice de inflación cierre el 2023 en el 5,4%; 3% en el 2024 y 2,2% en el 2025.

Con relación al índice de desempleo, la zona del euro experimentó en abril 2023 una tasa de desempleo del 6,5%, con un leve retroceso con respecto al nivel de 6,6% que había registrado en el mes inmediatamente anterior, marcando una leve tendencia al retroceso luego de la recuperación económica post pandemia.

En la siguiente gráfica, se observa que el país que presenta mayor índice de desempleo es España, alcanzando el 12,7%, seguido de Grecia 10,8%; quienes presentan cifra superior a un digito. Entre

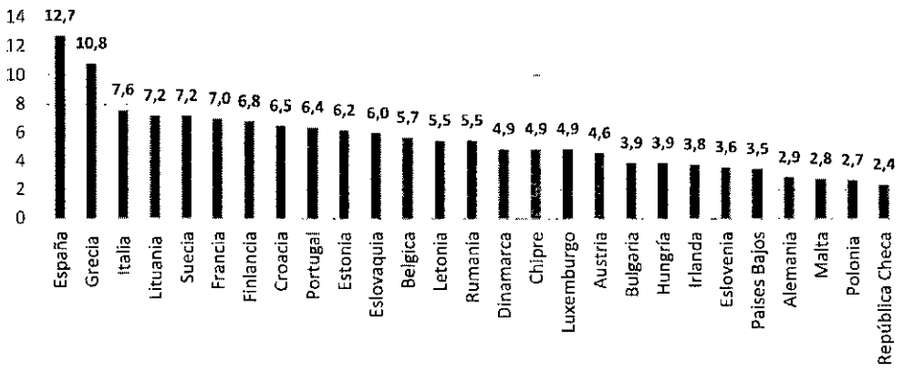
rca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cun

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax. +57(1) 825 76 20

los países que presentan menor desempleo en la Zona Euro son: Alemania 2,9%; Malta 2,8%; Polonia 2,7% y República Checa 2,4%.

Gráfica 3. Desempleo por paises Zona Euro mayo 2023



Fuente. Eurostat, www. Epdata.es / Gráfico: Elaboración Propia

Vale la pena precisar, que a pesar del lento crecimiento económico a fines de 2022 y principios de 2023, el desempleo continuó su ligero descenso en abril, lo que revela un mercado laboral aún sólido, a pesar de la guerra en Ucrania y el aumento de la inflación. (24, 2023).

Según el FMI, la Zona Euro crecerá en el 0,8%, disminuyendo 2,7 puntos porcentuales con relación al crecimiento del 3,5% del año 2022. Se espera que la tendencia sea creciente en el año 2024, estimándose un crecimiento económico del 1,4%.

C. Economías Emergentes

Las perspectivas para las economías emergentes, en promedio, son más sólidas que las proyecciones de las economías avanzadas.

Cifras del FMI, indican que en el año 2023 las economías emergentes pasaran de crecer el 4,0% en el año 2022 al 3,9% en el año 2023, proyección que presenta una variación del 0,1%. Para el año 2024, se espera que las economías emergentes tengan un crecimiento del 4,2%; superando los resultados de los dos años anteriores.

Entre las economías de países emergentes que presentan un crecimiento importante en el año 2023 se encuentra: China, quien pasara del 3,0% del año 2022 al 5,2% en el año 2023, seguido de Rusia, país que en el año 2022 tuvo un crecimiento negativo del -2,1%; pasando a un crecimiento del 0,7% en el año 2023.

a) China

La economía de China creció un 4,5% en el primer trimestre de 2023, gracias a la reactivación de actividades tras el fin de las restricciones anticovid, medidas que estuvieron vigentes hasta diciembre de 2022 (Portafolio, 2023).

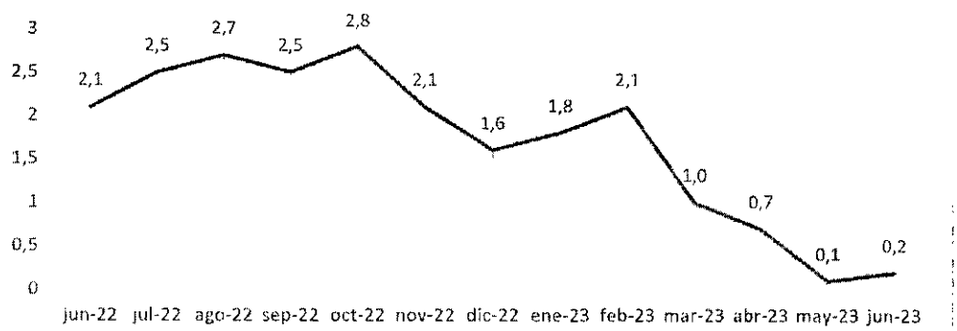
ca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cun
SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

La segunda economía mundial enfrenta nuevos retos, entre ellos, la elevada deuda del sector inmobiliario, la caída de la confianza de los consumidores, la inflación y la amenaza de una recesión mundial que, por cierto, se presentó una recesión técnica en Europa.

Expertos indican que el exceso en el costo de las materias primas a nivel mundial, la escases de insumos provocada por la guerra entre Rusia y Ucrania y el aumento en los precios de los combustibles, han generado una inflación global, lo cual está afectando el comercio mundial, influyendo en los resultados de la economía de China.

En la siguiente gráfica, se observa el comportamiento de la tasa de inflación interanual de China entre los meses de junio de los años 2022 y 2023, encontrándose que la cifra más alta se encuentra en el mes de octubre de 2022, mes en el cual el índice llegó al 2,8%; presentándose a partir de este mes una clara disminución, llegando al 0,2% en junio de 2023.

Gráfica 4. Comportamiento tasa de inflación interanual China junio 2022 – junio 2023

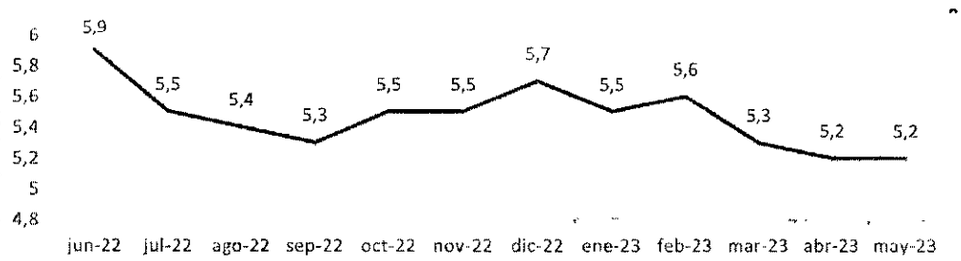


Fuente. Investing.com / Gráfico: Elaboración Propia

El contar con cifras de crecimiento en aumento, así como el índice de inflación con tendencia al 0%, hacen que muy probablemente China supere sus expectativas de crecimiento económico contempladas en el 5,2% para el año 2023, expectativas que contagian de confianza los países que exportan sus materias primas a este país.

Con respecto a la tasa de desempleo de China, en la siguiente gráfica se presenta el comportamiento del indicador, encontrando que en el último año la mayor tasa de desempleo se presentó en junio de 2022, cifra que alcanzo el 5,9%. A partir de este mes, el desempleo empieza a descender, llegando a niveles del 5,2% registrados en mayo de 2023.

Gráfica 5. Tasa de desempleo de China junio 2022 – Mayo 2023



Fuente. Investing.com / Gráfico: Elaboración Propia

www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel. +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax. +57(1) 825 76 20

b) India

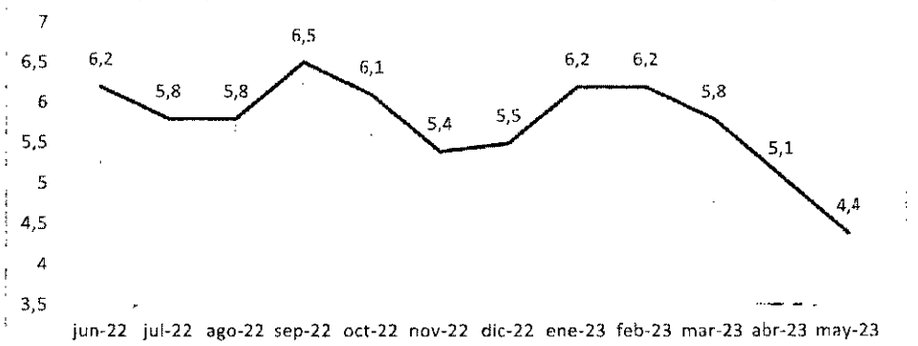
Luego del crecimiento del 6,8% del año 2022, el FMI sitúa a India en el 5,9% en el año 2023 y 6,3% en el año 2024. Como se observa, son importantes las previsiones que en materia de crecimiento se establecen para este país, impulsado según expertos en el auge de la demanda interna. Según el (FMI, ABRIL 2023), junto con China probablemente representen la mitad del crecimiento mundial del año 2023.

Internamente, India ha anunciado ajustes fiscales que le permitan consolidarse económicamente en los próximos años, e igualmente, continúa centrándose en el aumento de las inversiones de capital (Plaza, 2023).

Sin embargo, con su creciente población y su inadecuada infraestructura, hacen que sus necesidades de financiación sean grandes. Para lograr una consolidación, India requiere mayor inversión extranjera y dada su elevada deuda pública, se requiere continuar con su proceso de consolidación fiscal.

En cuanto a la inflación, en diciembre de 2022 se ubicó en el 5,5%. En mayo de 2023 el índice se situó en el 4,4% disminuyendo en 1,3%. La variación mensual del IPC ha sido del 0,4%, de manera que la inflación acumulada en 2023 se encuentra en el 1,8%.

Gráfica 6.Tasa de inflación India junio 2022 – mayo 2023



Fuente. Datosmacro.com / Gráfico: Elaboración Propia

Una inflación baja, promueve el uso eficiente de los recursos productivos. En el caso de India, el efecto de la eficiencia en el uso de los recursos se ve reflejado en el crecimiento económico del país, acorde a las proyecciones presentadas por el FMI.

c) América Latina

En el caso de América Latina, luego del crecimiento del 4% en el año 2022, el (FMI, ABRIL 2023) espera que la economía crezca en el 1,6% en el año 2023, asegurando que es "demasiado bajo para lograr procesos significativos en la reducción de la pobreza" (País, 2023).

ca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cun
SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

Tabla 2. Proyecciones de crecimiento económico América Latina 2023 - 2024

		Proyecciones	
	2022	2023	2024
América Latina	**4,0**	**1,6**	**2,2**
Argentina	5,2	0,0	2,0
Bolivia	3,1	2,7	2,1
Brasil	1,9	0,8	2%
Chile	2,4	-0,7	2,1
Colombia	7,5	1,1	2,8
Costa Rica	4,3	2,7	3,1
Ecuador	2,9	3,0	2,8
El Salvador	2,8	2,3	2,1
Guatemala	4,0	3,2	3,5
Haití	-1,7	-1,1	1,5
Honduras	4,0	3,5	3,6
Jamaica	4,2	2,0	1,7
México	3,1	1,5	1,8
Nicaragua	4,0	3,0	3,4
Panamá	10,5	5,7	5,8
Paraguay	-0,3	4,8	4,3
Perú	2,7	2,4	2,8
República Dominicana	4,9	4,4	5,0
Uruguay	5,0	1,8	2,8

Fuente: (FMI, PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL, ABRIL 2023) / Tabla: Elaboración Propia

Seguido del efecto de la reactivación económica, en general para el 2023 todos los países de América Latina presentarán una disminución en sus niveles de crecimiento, en relación a lo registrado en el 2022.

Entre los países que se encuentran con mejores expectativas de crecimiento, se encuentran Panamá 5,7%; Paraguay 4,8%; República Dominicana 4,4; mientras que de las 5 economías más grandes en la región como Chile tendrá una contracción del PIB del -0,7%; Brasil un leve crecimiento de 0,8%, Argentina no crecerá 0%, México el 1,5% y Colombia 1,1%.

Por otra parte, América Latina es uno de los proveedores mundiales de materias primas de China, Estados Unidos y Europa, practica que se ha visto influenciada por el efecto inflacionario global, afectando la competitividad de la región. Sumado a lo anterior, se tiene la incertidumbre por la quiebra de 3 bancos en Estados Unidos en el primer trimestre del año. Estos fenómenos se han visto representados en aumentos en las tasas de interés por parte de los bancos centrales y dado los bajos niveles de crecimiento económico, podría llegarse a una recesión técnica, tal y como se ha venido presentando en los últimos meses en la Zona Euro.

Entre tanto, a pesar de la incertidumbre y volatilidad de los mercados como consecuencia de la guerra entre Rusia y Ucrania, América Latina ha venido lentamente recuperando los niveles de empleo pre pandemia. En línea con lo anterior, el FMI espera que el nivel de inflación cierre en el 2023 en el 5%, luego de alcanzar el 7,9% en el 2022.

Otro aspecto que aqueja la economía mundial y en especial la de países de América Latina corresponde al alto nivel de endeudamiento, el cual se ubica en el orden de los 64,7%. Frente a los aspectos mencionados, en la región se presentan desequilibrios fiscales cuya estabilización requiere de decisiones internas de cada país, que en algunos casos se traducen en protestas e inconformismos sociales, toda vez que parte de los recursos destinados a inversión social e infraestructura son utilizados en el pago del servicio de la deuda.

ca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cun

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753763
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753760

Adicionalmente, las sequias en países como Bolivia, Uruguay y Argentina, han golpeado el sector agrícola de estos países, desacelerando el crecimiento económico y accediendo al abastecimiento de productos importados a mayor costo en relación con la producción local.

En el caso de Colombia, hay dos factores que presionan a la baja en el crecimiento económico, en primer lugar, las altas tasas de interés, reduciendo el acceso al crédito, inversión y consumo y por otra parte la inflación, que sigue sin tocar techo cerrando en el mes de mayo en 12,36%. Sumando a lo anterior, se tiene que Colombia afrontará periodos de sequía producto del fenómeno del niño, lo que afectará la producción agrícola del país, afectando la producción y el consumo local.

1.2. Economía Colombiana

El estudio de proyecciones financieras que debe contar el Marco Fiscal de Mediano Plazo del municipio de Funza debe contar con el análisis de las principales variables macroeconómicas del país.

En materia de crecimiento económico, el (FMI, ABRIL 2023) establece que el resultado del PIB nacional en el 2022 fue del 7,5%; cifra originada por el rezago de la reactivación económica propiciada desde el año 2021. Expertos indican que para el año 2023, Colombia presentará un crecimiento económico del 1,1% y para el año 2024 sería del 2,8%.

En línea con las directrices fiscales internacionales, el país ya adelantó una reforma fiscal en el año 2022[2], cuyos efectos se tendrán en cuenta en el año 2023 y siguientes, sin embargo, una parte importante de la producción nacional es con destino al pago de la deuda, el cual equivale al 54,2% del PIB nacional (Dinero, 2023)

En este orden de ideas, a continuación, se presenta el análisis de las principales variables que influyen en la toma de decisiones económicas y financieras, entre las cuales se destacan: Análisis del PIB Nacional, Mercado Laboral, Comportamiento de la Inflación, Tasa de Cambio Desempleo, Tasas de Intervención, Precio del Petróleo Referencia Brent y los supuestos Macroeconómicos establecidos por el Banco de la República.

1.2.1 Análisis del Producto Interno Bruto Nacional

El Producto Interno Bruto – PIB, mide el crecimiento económico del país, de acuerdo al comportamiento de los distintos sectores de conforman la economía. Según (DANE, 2023), El PIB de Colombia para el año 2022 fue de 1.462.522 miles de millones de pesos a precios corrientes.

Para 2022, Bogotá D. C., Antioquia, Valle del Cauca y Santander concentraron el 54,8% del PIB nacional. Si se le suman las siguientes dos economías en participación (Cundinamarca y Atlántico), estas representan el 65,5% del PIB de Colombia. Por su parte, los departamentos con menor PIB son Guainía y Vaupés con 498 y 382 miles de millones de pesos, respectivamente.

[2] Ley 2277 de 2022 "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dict... otras disposiciones"

w.co · www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cundinan
SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750

Tabla 3. Comparación PIB Colombia por departamentos 2021 – 2022 (Miles de millones de pesos)

	DEPARTAMENTOS	2021	2022	Participación %	Variaciones Abs	Variaciones %
	COLOMBIA	1.192.586	1.462.522	100	269.936	22,63%
1	Bogotá D.C.	301.491	357.259	24,4	55.767	18,50%
2	Antioquia	177.837	212.515	14,5	34.678	19,50%
3	Valle del Cauca	116.238	139.863	9,6	23.625	20,32%
4	Santander	74.737	92.277	6,3	17.540	23,47%
5	Cundinamarca	73.592	91.946	6,3	18.354	24,94%
6	Atlántico	52.961	63.765	4,4	10.804	20,40%
7	Meta	41.923	58.440	4,0	16.516	39,40%
8	Bolívar	42.027	51.404	3,5	9.378	22,31%
9	Boyacá	31.208	38.858	2,7	7.650	24,51%
10	Cesar	23.244	37.524	2,6	14.280	61,43%
11	Tolima	25.143	30.438	2,1	5.295	21,06%
12	Cauca	21.244	25.758	1,8	4.514	21,25%
13	Córdoba	20.842	24.992	1,7	4.150	19,91%
14	Huila	19.837	24.012	1,6	4.174	21,04%
15	Caldas	19.782	23.953	1,6	4.171	21,08%
16	Risaralda	19.531	23.786	1,6	4.256	21,79%
17	Casanare	17.810	23.661	1,6	5.851	32,85%
18	Norte de Santander	18.598	23.057	1,6	4.459	23,98%
19	La Guajira	14.503	22.263	1,5	7.760	53,51%
20	Nariño	18.259	21.775	1,5	3.517	19,26%
21	Magdalena	16.370	19.738	1,3	3.368	20,57%
22	Quindío	9.837	11.942	0,8	2.104	21,39%
23	Sucre	9.842	11.516	0,8	1.675	17,01%
24	Arauca	6.574	8.548	0,6	1.974	30,04%
25	Chocó	5.069	6.002	0,4	933	18,41%
26	Putumayo	4.253	5.617	0,4	1.363	32,06%
27	Caquetá	4.718	5.461	0,4	743	15,76%
28	San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.711	2.125	0,1	414	24,20%
29	Guaviare	943	1.124	0,1	181	19,15%
30	Amazonas	883	1.068	0,1	185	20,91%
31	Vichada	799	957	0,1	158	19,73%
32	Guainía	443	498	0,03	55	12,42%
33	Vaupés	337	382	0,03	45	13,45%

Fuente. (DANE, PIB por departamento, 2023) / Tabla: Elaboración Propia

1.2.2. Análisis del PIB por actividades económicas

En la desagregación del PIB por sectores, para el 2022 la actividad que presenta la participación más alta en el agregado corresponde al Comercio al por mayor y menor la cual corresponde al 18,1% del PIB, seguido de la Administración Pública y Defensa 13,4%; Industrias Manufactureras 11,5%; Impuestos 10,2% y Agricultura 8,3%.

Tabla 4. Producto Interno Bruto Nacional desagregado por sectores 2021 – 2022 (Miles de millones de pesos)

ACTIVIDADES ECONÓMICAS	2021	2022	Part %	Variación Abs	Variación %
PIB COLOMBIA	1.192.586	1.462.522	100	269.936	23%
Comercio al por mayor y al por menor	215.360	264.658	18,1	49.298	23%
Administración pública y defensa	180.570	195.859	13,4	15.289	8%
Industrias manufactureras	133.239	168.469	11,5	35.230	26%
Impuestos	113.061	149.117	10,2	36.056	32%
Agricultura	91.058	121.457	8,3	30.399	33%
Minas y canteras	66.983	110.474	7,6	43.491	65%
Actividades inmobiliarias	99.138	104.435	7,1	5.297	5%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	78.780	91.232	6,2	12.452	16%
Construcción	51.982	60.302	4,1	8.320	16%
Actividades financieras y de seguros	52.653	57.125	3,9	4.472	8%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	44.245	53.818	3,7	9.573	22%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación.	33.370	49.457	3,4	16.087	48%
Información y comunicaciones	32.147	36.118	2,5	3.971	12%

Fuente. (DANE, PIB por departamento, 2023) / Tabla: Elaboración Propia

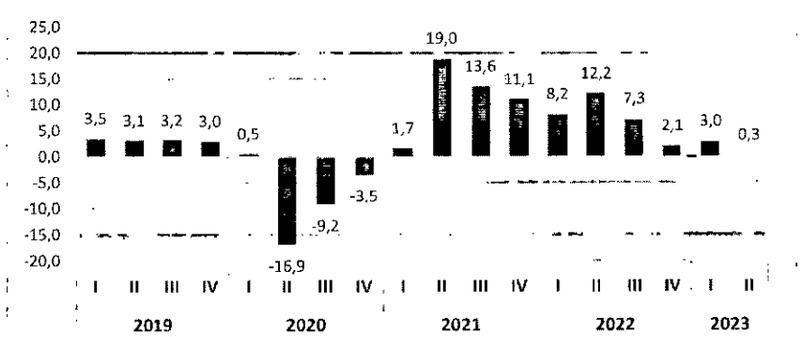
C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax. +57(1) 825 76 20
contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753763
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753760
03-FR-17 VER.09 2020-07-30
Funza - Cundinamarca

En términos generales, entre los años 2021 – 2022, el PIB de Colombia se incrementó en el 23% cerrando en 1.462.522 miles de millones de pesos, el índice de inflación cerró en el 13,12%, por consiguiente, en término real el aumento del PIB fue del 9,88%.

Respecto al comportamiento del PIB por trimestres, en la siguiente gráfica se observa que el periodo con mayor afectación se presentó en el año 2020 producto de los efectos económicos y sanitarios de la pandemia. Posteriormente, en los años 2021 y 2022 se presenta la recuperación de la economía, hasta el último trimestre del 2022, año en el cual se observa una desaceleración de la economía, situación que se mantiene en el primer y segundo trimestre del 2023.

Gráfica 7. Comportamiento PIB Trimestral 2019 – 2do Trimestre 2023



Fuente. (DANE, PIB por departamento, 2023) / Gráfica: Elaboración Propia

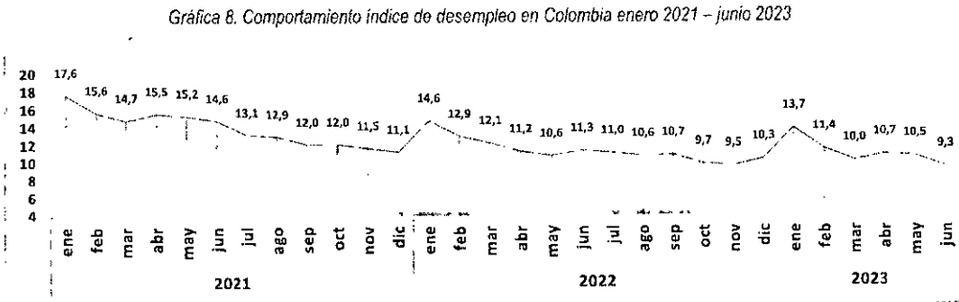
1.2.3. Mercado Laboral

Entre las variables económicas que permiten medir el desempeño de una economía se encuentra el análisis de empleo.

En mayo de 2023, la tasa de desempleo del total nacional se ubicó en el 10,5%, presentándose una leve mejora en comparación a los registros del mes de abril 10,7%. La cifra para mujeres fue de 13,2% y para los hombres, de 8,4%, con una brecha de 4,9% (Portafolio, 2023).

Las ciudades que registran mayor nivel de desempleo son: Quibdó 25,4%; Ibagué 17,7%; Florencia 15,4%; Riohacha 14,9%; y Valledupar 14,3%. De otro lado, las ciudades con menor desempleo en el país son: Bucaramanga 9,0%; Santa Marta 9,1%; Medellín 9,4%; Tunja 9,4%; Villavicencio 10,5%; Cartagena 10,6%; Popayán 10,7%; Manizales 10,7% y Bogotá 10,8%.

Gráfica 8. Comportamiento índice de desempleo en Colombia enero 2021 – junio 2023



Fuente. (DANE, PIB por departamento, 2023) / Gráfica: Elaboración Propia

contactenos@funza-cund
'ca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
ER753750
ER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750
03-FR-17 VER.06 2020-07-30
Funza - Cundinamarca

C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax +57(1) 825 76 20

Tabla 9. Peso relativo municipal en el valor agregado departamental 2020

Municipio	Actividades primarias [3]	Actividades secundarias [4]	Actividades terciarias [5]	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
Facatativá	75	1.388	1.278	2.741	5,0
Funza	28	1.371	1.328	2.727	5,0
Mosquera	186	1.155	1.250	2.591	4,7
Madrid	119	607	908	1.634	3,0

Fuente. (DANE, 2023) / Tabla. Elaboración propia

De modo similar, se analizaron los resultados del año 2021, encontrándose que el municipio de Funza **ocupó el primer lugar** en valor agregado de su economía, por encima de los municipios de Facatativá, Mosquera y Madrid, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 10. Peso relativo municipal en el valor agregado departamental 2021

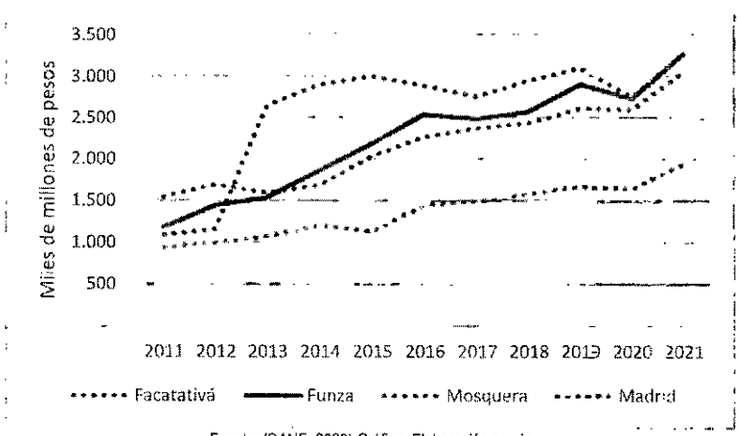
Municipio	Actividades primarias	Actividades secundarias	Actividades terciarias	Valor agregado	Peso relativo municipal en el valor agregado departamental (%)
Funza	52	1.644	1.571	3.267	5,0
Facatativá	92	1.664	1.508	3 264	5,0
Mosquera	206	1.379	1.467	3.052	4,6
Madrid	132	723	1.083	1.938	3,0

Fuente. (DANE, 2023) / Tabla. Elaboración propia

Como se observa, en el municipio y la región predominan las actividades terciarias las cuales tienen relación con el comercio y servicios, seguido de las actividades secundarias, asociadas a la industria manufacturera y construcción y por último las actividades primarias, relacionadas con el sector agrícola.

En la siguiente gráfica, se observa el comportamiento del PIB de Funza y municipios aledaños para el periodo 2011-2021, en donde se evidencia que el municipio ha tenido un crecimiento constante y sostenible.

Gráfica 13. Comportamiento PIB Agregado municipio de Funza y aledaños 2011-2021



Fuente. (DANE, 2023) Gráfica. Elaboración propia

[3] Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras.
[4] Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción
[5] Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de hogares individuales.

www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cundinamarca.gov.co
C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax. +57(1) 825 76 20

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760
03-FR-17 VER.09 2020-07-30
Funza - Cundinamarca

Tabla 11. Comportamiento PIB Agregado municipio de Funza y aledaños 2011-2021

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Funza	1.183	1.441	1.531	1.856	2.179	2.538	2.482	2.570	2.902	2.727	3.267
Facatativá	1.086	1.157	2.641	2.891	3.000	2.881	2.749	2.946	3.094	2.741	3.264
Mosquera	1.542	1.683	1.593	1.681	2.028	2.260	2.365	2.433	2.610	2.591	3.052
Madrid	940	999	1.070	1.208	1.126	1.443	1.488	1.576	1.670	1.634	1.938

Fuente. (DANE, 2023) Gráfica. Elaboración propia

Como lo revelan las cifras del (DANE, 2023), Funza presentó en el año 2021 el mejor desempeño económico de la región, convirtiéndose en un foco de oportunidades de inversión y desarrollo en la provincia de Sabana Occidente.

2. RESULTADOS FISCALES

Conforme a lo dispuesto en el literal d) del artículo 5° de la Ley 819 de 2003, a continuación, se presenta el informe de resultados fiscales del año 2022.

2.1. Cumplimiento de las metas de recaudo

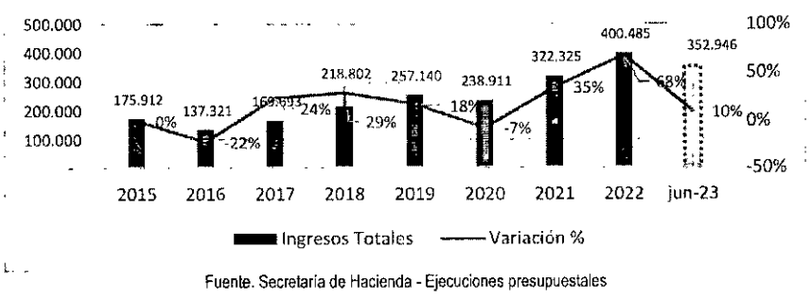
Los ingresos son la parte fundamental de la función financiera de la entidad. Para el caso del municipio de Funza, se han adelantado acciones contundentes en materia de actualización tributaria, fiscalización y seguimiento. En este orden de ideas, a continuación, se presenta el análisis de los impuestos y rentas más representativas, revisando el recaudo histórico y actual, lo anterior como insumo primordial para elaborar las proyecciones del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

a) Análisis de los ingresos totales

Los ingresos totales los conforman los ingresos corrientes y los ingresos de capital. Revisando el comportamiento histórico de los ingresos, se observa que estos han presentado tendencia creciente entre los años 2016 y 2022.

En el año 2020, se presentó una disminución que interrumpió el crecimiento exponencial, producto de los efectos ocasionados por las crisis económica y social ocasionada por el Covid-19. Esta contracción económica, significó una caída de los ingresos totales del año 2020 del 7% representado principalmente por las restricciones orientadas a mitigar los efectos de la pandemia.

Gráfica 14. Comportamiento histórico ingresos totales ene 2015 – jun 2023 (Millones de pesos)



Fuente. Secretaría de Hacienda - Ejecuciones presupuestales

ca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cun
C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax +57(1) 825 76 20

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760
03-FR-17 VER.09 2020-07-30
Funza - Cundinamarca

En el 2022, se presentó el máximo nivel de ingresos del municipio, llegando a los $400.485 millones, cifra que corresponde a un 24% adicional respecto al recaudo del año inmediatamente anterior.

Comparando la cifra de crecimiento anterior con el IPC del año 2022 (13,12%), se concluye que el crecimiento real estuvo en el orden del 10,88%; resultado favorable teniendo en cuenta el alto índice de inflación con el cual cerró la economía del país y que continúa en el año 2023.

Para junio de 2023, el recaudo total ascendió a la suma de $352.946 millones, cifra que corresponde al 136% de la meta de recaudo programada para el año, faltando aún 6 meses para terminar el año.

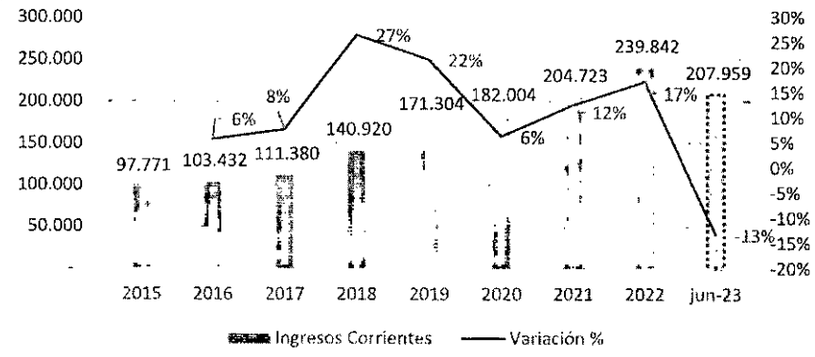
b) Comportamiento de los ingresos corrientes

Los ingresos corrientes corresponden a la suma de los ingresos tributarios y no tributarios. Para el año 2022, éstos correspondieron al 60% de los ingresos totales y constituyen la fuente de análisis de los ingresos municipales.

Entre los ingresos tributarios que presentan mayor participación se encuentran el impuesto de industria y comercio y el impuesto predial unificado, los cuales en el año 2022 representaron el 63% y el 26% respectivamente. Los ingresos tributarios corresponden al 65% de los ingresos corrientes y constituyen una fuente importante de recursos propios para el municipio.

En la siguiente gráfica, se presenta el comportamiento de los ingresos corrientes desde el año 2015 hasta junio 30 de 2023. A pesar de las variaciones interanuales, nótese que para todos los años el crecimiento ha sido positivo, especialmente en el 2022, año en el cual se llegó a la cifra de $239.842 millones.

Gráfica 15. Comportamiento ingresos corrientes periodo ene 2015- jun 2023 (Millones de pesos)



Fuente. Secretaría de Hacienda - Ejecuciones presupuestales

En lo corrido del año 2023, se observa que al mes de junio el municipio ha recibido por concepto de ingresos corrientes la suma de $207.959 millones, cifra que equivale al 89% del estimativo inicial.

En línea con lo anterior, a continuación, se presenta el comportamiento de los ingresos tributarios y no tributarios para el periodo 2015 – junio 2023.

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

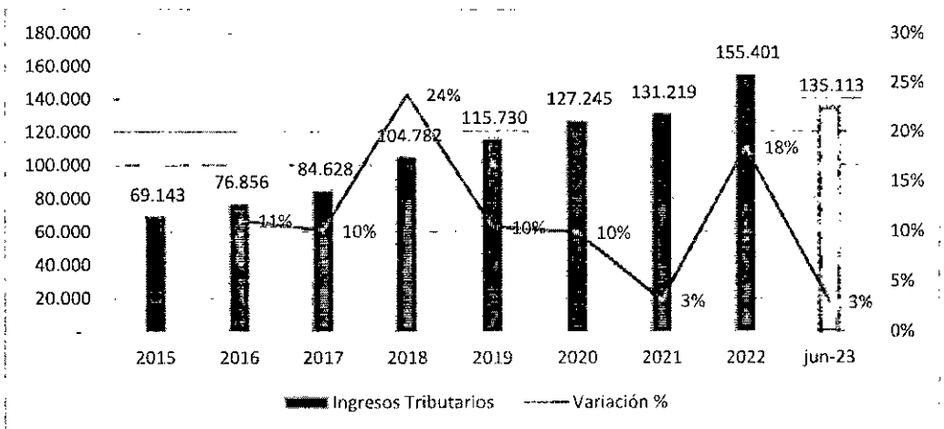
SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

C.P 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax. +57(1) 825 76 20

i. Ingresos Tributarios

En la siguiente gráfica, se observan los ingresos tributarios con una tendencia de crecimiento creciente, acorde a la dinámica fiscal que actualmente adelanta el municipio. Al cierre de junio de 2023, los ingresos tributarios presentan una ejecución del 81% respecto a lo programado en el mismo año, resultado de las acciones y medidas administrativas orientadas a maximizar la gestión tributaria del municipio.

Gráfica 16. Comportamiento ingresos tributarios periodo enero 2015- junio 2023 (Millones de pesos)



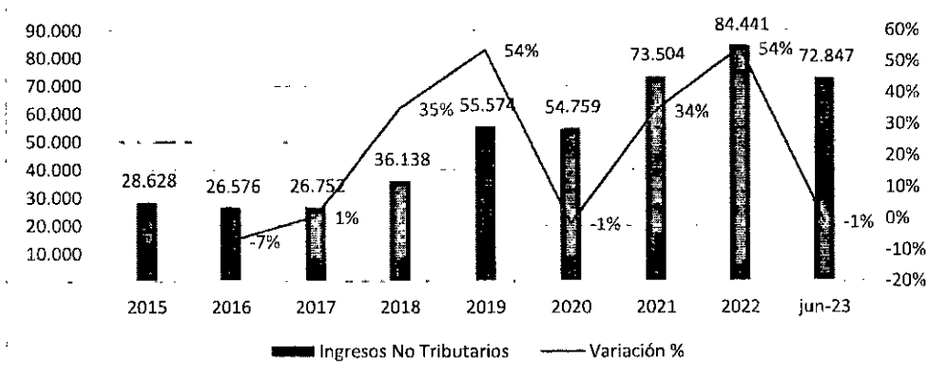
Fuente. Secretaría de Hacienda – Ejecuciones presupuestales

Se observa que desde el año 2025 los mayores resultados en materia tributaria fueron los del año 2022, llegando a la cifra de $155.401 millones, sin embargo, a corte junio de 2023 el municipio recaudo la suma de $135.113 millones, cifra con tendencia a superar ampliamente el estimativo inicial, siendo la de mejor comportamiento en los últimos 8 años.

ii. Ingresos No Tributarios

Entre tanto, los ingresos no tributarios corresponden al 35% de los ingresos corrientes municipales, de los cuales se destacan: las multas, contribuciones y transferencias, estas últimas participando en el 89%, correspondiendo a una fuente importante de recursos para financiar los programas de inversión.

Gráfica 17. Comportamiento ingresos no tributarios periodo enero 2015- jun 2023 (Millones de pesos)



Fuente. Secretaría de Hacienda – Ejecuciones presupuestales

contactenos@funza-cun
ca.gov.co • www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

Para junio de 2023, se han recaudado por este concepto $72.847 millones, lo que representa el 108% de la cifra total del año, lo que significa que al cierre de la vigencia será supera dada la gestión administrativa, asi como, el ingreso por concepto de Contraprestación Aeroportuaria que se empezó a percibir desde el presente año.

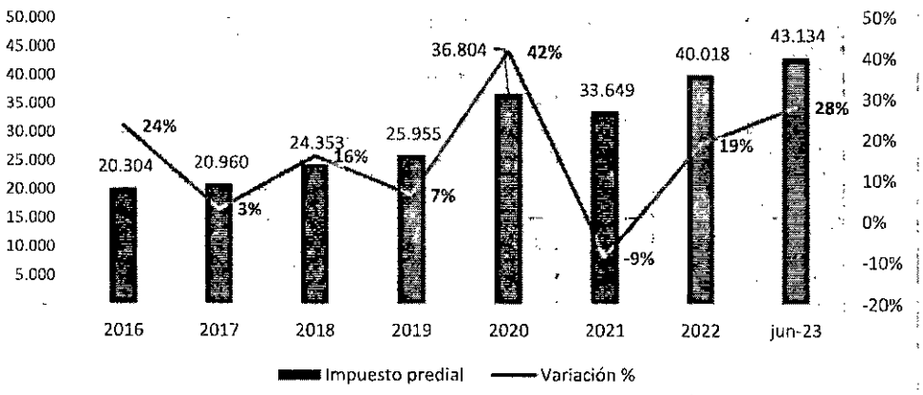
2.2. Análisis desagregado de los principales impuestos y rentas municipales

2.2.1. Impuesto Predial Unificado

El impuesto predial corresponde a un tributo de carácter municipal, regulado por la Ley 14 de 1983, que grava los predios urbanos y rurales que se encuentran ubicados dentro del perímetro del Municipio de Funza; su base gravable es el valor del predio determinado por el avalúo asignado por la autoridad catastral.

En la siguiente gráfica, se observa el comportamiento histórico que ha presentado el recaudo por este concepto, destacándose que el mayor recaudo se presentó en el año 2022 por la suma de $40.018 millones.

Gráfica 18. Comportamiento histórico recaudo impuesto predial municipio de Funza ene 2016 – jun 2023 (Millones de pesos)



Fuente. Secretaría de Hacienda – Ejecuciones presupuestales

Por otra parte, para el análisis del recaudo por este impuesto se debe tener en cuenta que éste se realiza por dos conceptos. El primero de ellos corresponde al recaudo de impuesto predial de la vigencia actual, de los cuales en el año 2022 se recaudó la suma de $32.287 millones, y constituye el 81% del total del impuesto de la vigencia. En segundo orden se encuentra el recaudo del impuesto predial de la vigencia anterior, por valor de $7.731 millones, que participa en el 19% restante.

Tabla 12. Comportamiento recaudo impuesto predial año 2022 (Millones de pesos)

	Presupuesto Inicial	Recaudo Efectivo	% de cumplimiento
Impuesto predial	**32.856**	**40.018**	**122%**
Vigencia actual	29.694	32.287	109%
Vigencia anterior	3.162	7.731	244%

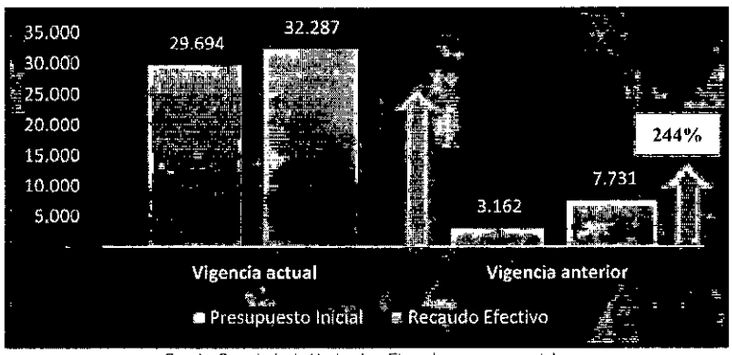
Fuente. Secretaría de Hacienda – Ejecuciones presupuestales

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co · www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

En la siguiente gráfica, se evidencia que el recaudo por concepto de vigencia actual es más representativo, mientras que el recaudo por concepto de vigencias anteriores presentó un incremento del 190%, producto de las acciones implementadas por la Secretaría de Hacienda.

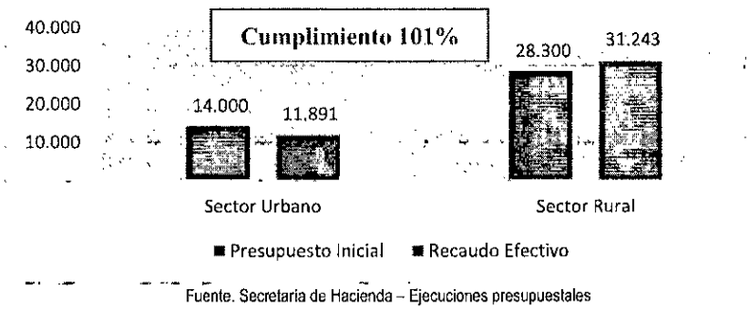
Gráfica 19. Comportamiento impuesto predial año 2022 (Millones de pesos)



Fuente. Secretaria de Hacienda – Ejecuciones presupuestales

Respecto al comportamiento de este impuesto en el año 2023, se tiene que para el primer semestre el municipio recaudó la suma de $43.135 millones, cifra que corresponde al 101% del total de la cifra del año 2022. Esto significa, que la meta de recaudo del año 2023 por este impuesto va a ser superada, presentándose al cierre de la vigencia un mayor valor de recursos, necesarios para continuar fortaleciendo las inversiones del Plan de Desarrollo municipal.

Gráfica 20. Comportamiento impuesto predial junio 2023 (Millones de pesos)



Fuente. Secretaria de Hacienda – Ejecuciones presupuestales

2.2.2. Impuesto de Industria y Comercio

En la gráfica anterior, se observa el recaudo por concepto de impuesto predial del primer semestre del año 2023, el cual presenta un cumplimiento total del 101,97%. En los predios que corresponden al sector urbano el avance es del 84,94% y del 110,40% para los relacionados con el sector rural, dando cuenta del resultado de las acciones efectivas en materia de política fiscal emprendidas por la administración municipal.

Cabe anotar, que el total de este impuesto constituye el 21% de los ingresos corrientes municipales, representando una fuente de financiación importante para la estabilidad financiera del municipio.

El Impuesto de Industria y Comercio es un tributo de carácter municipal, el cual recae sobre todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que se ejerzan o realicen en las respectivas

www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cun

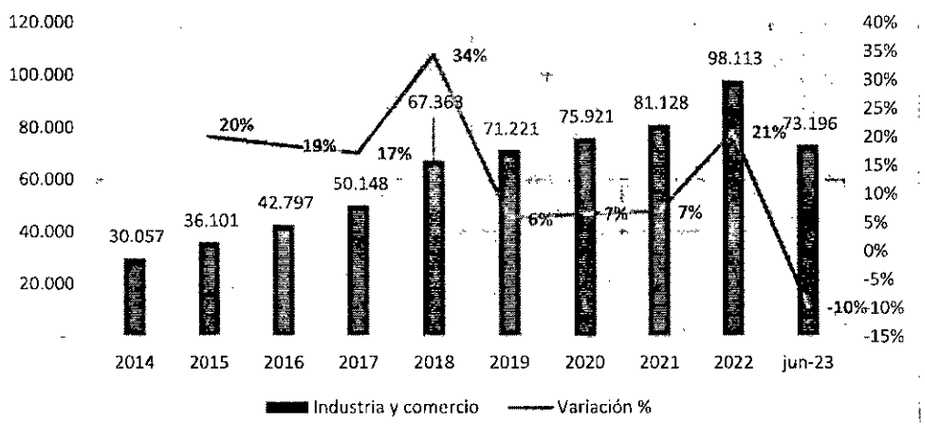
SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

jurisdicciones municipales, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos. [6]

Este impuesto constituye la mayor fuente de recursos propios del municipio de Funza, participando en el 63% de los ingresos corrientes.

En la siguiente gráfica, se observa el comportamiento histórico que ha presentado el recaudo por concepto de industria y comercio, destacándose que el mayor recaudo se presentó en el año 2022 por la suma de $98.113 millones. Así mismo, se observa que el impuesto ha presentado una tendencia de crecimiento positiva, aspecto que corresponde la implementación de una política fiscal eficiente, así como, las acciones y medidas adoptadas por parte de la Secretaría de Hacienda.

Gráfica 21. Comportamiento histórico recaudo industria y comercio 2015 – jun 2023 (Millones de pesos)



Fuente. Secretaria de Hacienda – Ejecuciones presupuestales

Para el 2022, el municipio de Funza estableció como meta recaudo la suma de $81.452 millones por concepto de industria y comercio, y dadas las acciones y medidas del orden tributario adelantadas durante la vigencia, esta cifra fue superada en el 120%, recaudándose la suma de $98.113 millones.

Esta tendencia positiva, se ha visto materializada en el año 2023, en el sentido que, a corte junio de 2023 se ha recaudado la suma de $73.196 millones, cifra que equivale al 74% del estimativo inicial y que en condiciones normales será recaudada en su totalidad.

2.2.3. Sobretasa Gasolina Motor

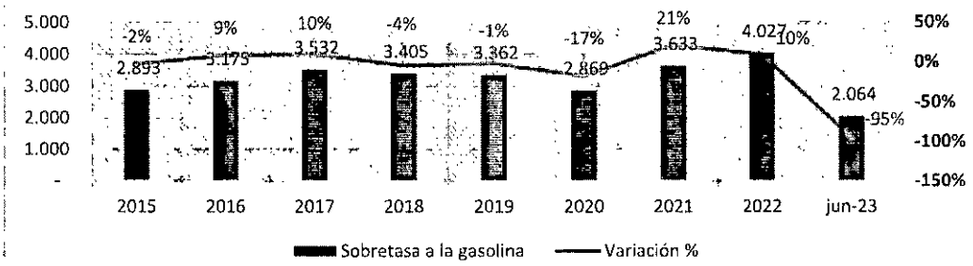
La sobretasa a la gasolina motor y al ACPM fue autorizada la Ley 1421 de 1993 y por la Ley 488 de 1998. El tributo se causa en el momento en que el distribuidor mayorista, productor o importador enajena la gasolina motor extra o corriente o ACPM al distribuidor minorista o al consumidor final y en el momento en que el distribuidor mayorista, productor o importador retira el bien para su propio uso.

[6] Decreto Ley 1333 de 1986, artículo 195.

www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cundina
SC-CER116470
SA-CER753750
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750

Históricamente el comportamiento del recaudo por concepto de sobretasa a la gasolina motor ha presentado tendencia positiva, siendo los años 2017 y 2022 los que representaron los mayores recaudos por este concepto.

Gráfica 22. Comportamiento histórico recaudo sobretasa a la gasolina motor ene 2015 – jun 2023 (Millones de pesos)



Fuente. Secretaría de Hacienda – Ejecuciones presupuestales

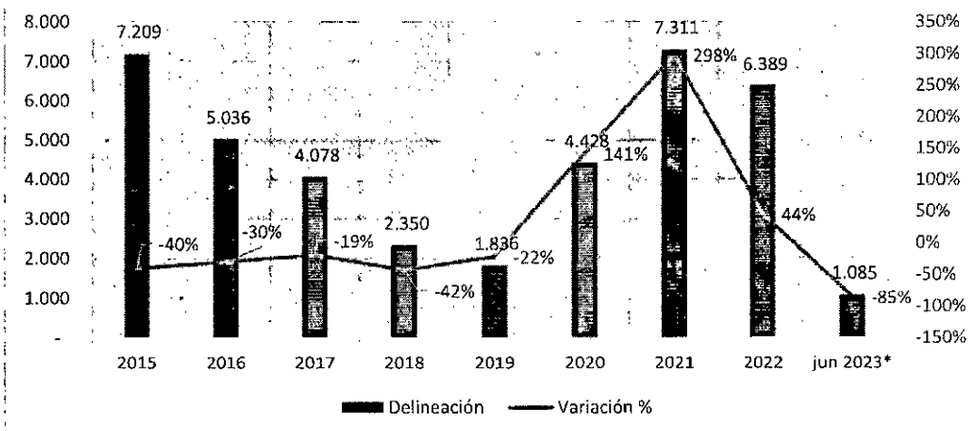
Esta sobretasa se encuentra asociada al comportamiento de la economía, por tal razón, dados los ajustes al precio de los combustibles que cada mes viene adelantando el Gobierno Nacional, para el año 2023 el recaudo por este concepto ha disminuido, llegando a la suma de $2.064 millones en el mes de junio, cifra que equivale al 49% del estimativo inicial.

2.2.4. Impuesto de Delineación Urbana

El impuesto de delineación urbana corresponde a la declaración y pago que se realiza cuando existe una construcción nueva o refacción de las existentes. El hecho generador del tributo lo constituye la ejecución de obras o construcciones con licencia de construcción o reconocimiento.

En la siguiente gráfica, se observa que el impuesto de delineación urbana presentó una disminución durante los años 2015 – 2019, pasando de $7.209 millones a $1.836 millones. El año 2020, a pesar de sus implicaciones económicas y sanitarias, presentó un incremento del 141%, llegando a la suma de $4.428 millones, cifras que no se veían desde el año 2017.

Gráfica 23. Comportamiento histórico recaudo impuesto de delineación urbana ene 2015 – jun 2023 (Millones de pesos)



Fuente. Secretaría de Hacienda – Ejecuciones presupuestales

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co · www.funza-cundinamarca.gov.co
CER118470
CER753750
CER753753
CO-SC-CER118470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753750
C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel. +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax. +57(1) 825 76 20

Entre tanto, el 2021 fue el año en el que se presentó un mayor recaudo por este concepto, llegando a la suma de $7.311 millones, incremento que equivale al 298% en relación con el total del año inmediatamente anterior, comportamiento ocasionado por el efecto rebote que ocasiono la pandemia en el 2020.

En 2022 se recaudó la suma de $6.389 millones, cumpliendo en su totalidad la meta del año, la cual se encontraba en $3.125 millones, incremento que da respuesta al fortalecimiento de la política tributaria del municipio.

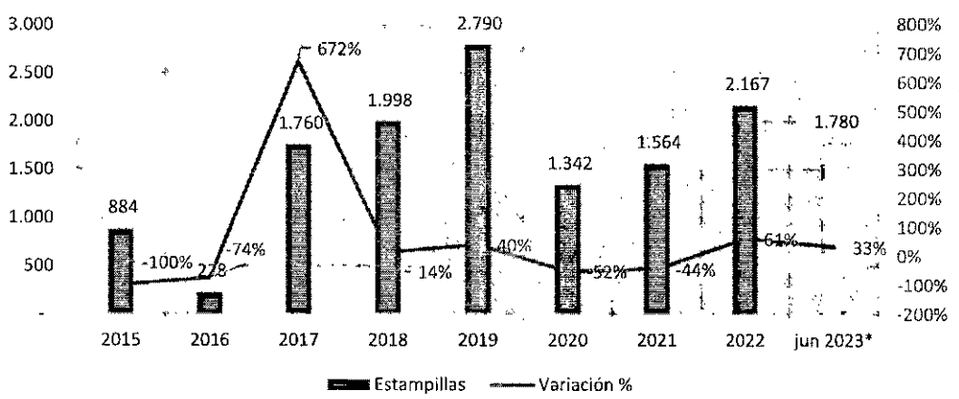
Para junio del 2023, el recaudo asciende a la suma de $1.085 millones, el cual se ha visto influenciado por el estancamiento del sector de la construcción, lo anterior como consecuencia de la política contraccionista gubernamental orientadas a reducir la inflación, entre las cuales se destaca el incremento en las tasas de interés, política que si bien es cierto genera control en los precios también desestimula el acceso al crédito y en especial para el desarrollo de proyectos de inmobiliarios.

2.2.5. Estampillas

El ingreso por concepto de estampillas se genera por la suscripción de contratos y las adiciones a los mismos, conforme a lo establecido en el estatuto de rentas del municipio.

En la siguiente gráfica, se observa que el comportamiento del ingreso por este concepto presentó tendencia positiva durante el periodo comprendido entre los años 2015 – 2021, destacándose el año 2019, cifra que alcanzó los $2.790 millones. Para el año 2022, la cifra se ubicó en $2.167 millones, recursos importantes para el fortalecimiento de la gestión e inversiones municipales.

Gráfica 24. Comportamiento histórico recaudo estampillas municipales ene 2015 – jun 2023 (Millones de pesos)



Fuente. Secretaria de Hacienda – Ejecuciones presupuestales

Con relación al recaudo del año 2023, éste al mes de junio registra $1.780 millones que equivale al 105% del valor total presupuestado. Lo anterior revela el comportamiento favorable de las estampillas municipales, dado el volumen de contratación y pagos por concepto de inversión, así como las acciones implementadas por la Secretaría de Hacienda.

ca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cun
CER118470
CER753760
ST-CER753763
CO-SC-CER118470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753760

2.3. Comportamiento de los Gastos

En el capítulo anterior se presentó el comportamiento de los ingresos del municipio, realizando comparaciones y análisis de las variaciones, estudio fundamental para adelantar una proyección efectiva del Plan Financiero, sin embargo, el análisis financiero de la Entidad debe abordarse de manera integral, es decir, este debe estar acompañado del estudio de las cifras del gasto en el marco de la eficiencia y el cumplimiento de indicadores de disciplina fiscal.

La Administración Municipal tiene como política fundamental el control del Gasto Público, buscando con ello adelantar todas las medidas administrativas que le permitan optimizar y racionalizar los costos y gastos asociados al proceso administrativo, no sólo para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 617 del 2000, sino también para destinar una mayor proporción de recursos a la Inversión Social.

En este orden de ideas, a continuación, se presenta el análisis del gasto desde las siguientes perspectivas: Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión, revisando las principales variaciones, así como, el cumplimiento de lo establecido por la administración en cada vigencia.

2.3.1. Gastos de Funcionamiento

Los gastos de funcionamiento son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades del municipio de Funza con el fin de cumplir con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley. En atención al reporte CUIPO[7], estos gastos de funcionamiento del año 2022 se encuentran conformados por los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios y transferencias corrientes.

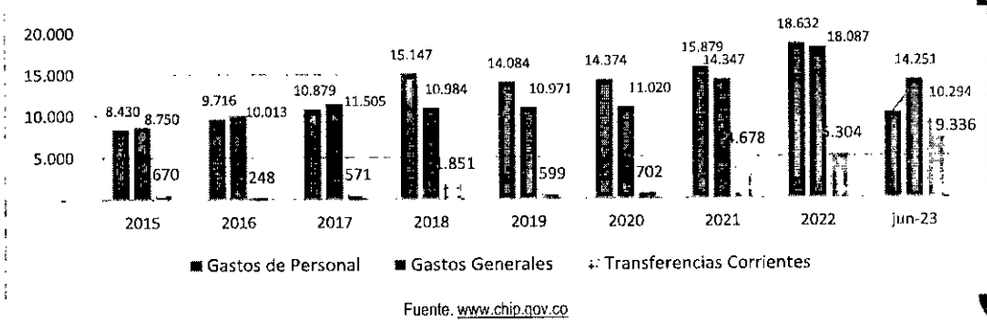
Tabla 13. Gastos de funcionamiento 2015 – jun 2023 (Millones de pesos)

Gastos de Funcionamiento	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	jun-23
Gastos de Personal	8.430	9.716	10.879	15.147	14.084	14.374	15.879	18.632	10.294
Gastos Generales	8.750	10.013	11.505	10.984	10.971	11.020	14.347	18.087	14.251
Transferencias Corrientes	670	248	571	1.851	599	702	4.678	5.304	9.336
Total	**17.850**	**19.977**	**22.955**	**27.982**	**25.654**	**26.096**	**34.904**	**42.023**	**33.881**

Fuente. www.chip.gov.co

En la siguiente gráfica, se presenta el comportamiento histórico de los gastos de funcionamiento del municipio de Funza entre los años 2015 hasta junio de 2023.

Gráfica 25. Representación gráfica gastos de funcionamiento 2015 – jun 2023 (Millones de pesos)



Fuente. www.chip.gov.co

[7] Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario. Contraloría General de la República

gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cundina
C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax +57(1) 825 76 20

SC-CER116470
CER753750
CER753753
CO-SC-CER116470
CO-SA-CER753750
03-FR-17 VER.09 2020-07-30
Funza - Cundinamarca

De igual manera, otro componente del gasto que también hace parte del análisis integral del municipio corresponde a los gastos de los órganos de control, los cuales aumentaron en el 14% entre los años 2021 y 2022, acorde a los incrementos salariales y de IPC.

Gráfica 26. Gastos de órganos de control 2015 – jun 2023 (Millones de pesos)

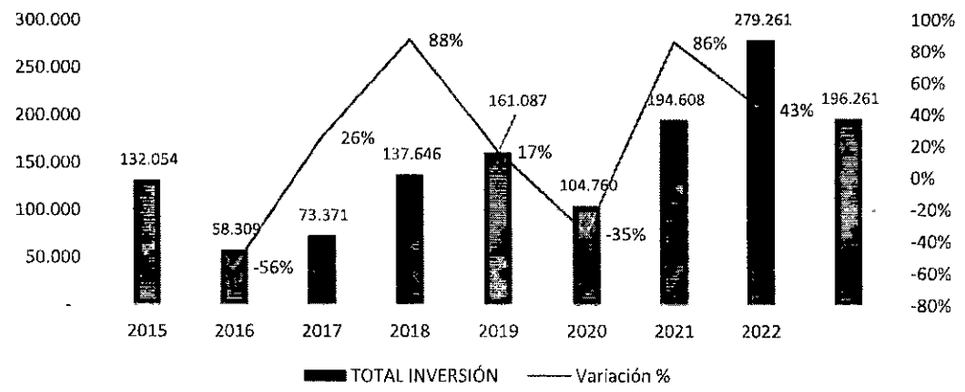
Organos de Control	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Jun-23
Concejo	1.536	1.754	2.251	2.415	2.747	2.721	3.055	3.557	2.540
Personería	1.242	1.451	1.282	1.417	1.751	1.674	2.025	2.253	1.531
Total	2.778	3.205	3.533	3.832	4.498	4.395	5.080	5.810	4.071

Fuente. www.chip.gov.co

2.3.2. Gastos de Inversión

Con relación a los gastos de inversión, a continuación, se presenta el análisis de las cifras comparativas desde el año 2015 hasta junio de 2023.

Gráfica 27. Comparación gastos de inversión 2015 – jun 2023



Fuente. www.chip.gov.co

Revisando la gráfica anterior, se observa que el municipio de Funza incrementó sus inversiones entre los años 2021 y 2022, pasando de $194.608 millones a $279.261 millones respectivamente, aumento que corresponde al 43%, reafirmando el cumplimiento en lo programado en el Plan Operativo Anual de Inversiones, así como el compromiso y gestión administrativa eficiente.

2.3.3. Comportamiento de la Deuda

Los recursos del crédito constituyen una fuente importante de financiación del Plan de Desarrollo, convirtiéndose en el mecanismo por medio del cual se anticipan inversiones prioritarias, en beneficio del bienestar y desarrollo social.

En este orden de ideas, el presente Marco Fiscal contiene un análisis del comportamiento de la deuda del municipio de Funza, destacándose el cumplimiento en los pagos y presentando un modelo proyectado de su sostenibilidad.

La siguiente tabla presenta el resumen de los saldos de la deuda a corte junio de 2023, presentándose un resumen de los desembolsos efectuados desde el año 2019 a corte junio de 2023

SC-CER118470
SA-CER753760
ST-CER753763
CO-SC-CER118470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753760

Tabla 14. Desembolsos de créditos municipio de Funza 2019 – junio 2023

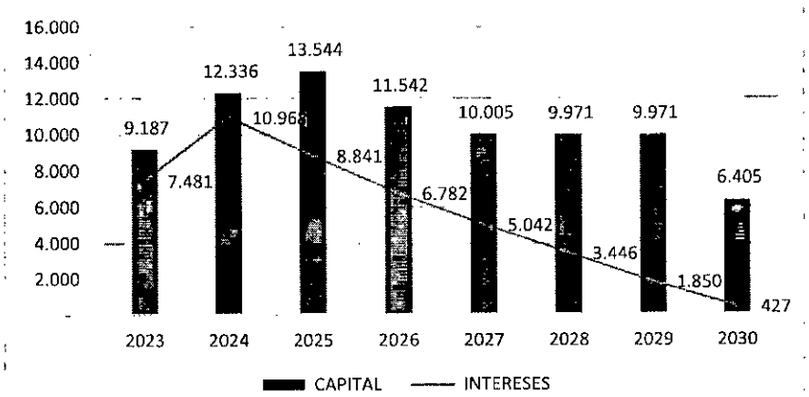
BANCO	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Bancolombia	24.118.035.363	6.837.597.877	7.240.115.186	536.471.893	-	38.732.220.319
Agrario	-	-	-	-	25.763.330.000	25.763.330.000
TOTAL						**64.495.550.319**

Fuente. Secretaria de Hacienda – Tesorería Municipal

Así mismo, el municipio tiene pendiente un desembolso por la suma de $34.065 millones, cuya amortización se encuentra proyectada en el Plan Financiero.

En la siguiente gráfica, se observa el comportamiento del pago de las obligaciones financieras del año 2023, con proyección hasta el mes de diciembre. De igual manera, se presenta la proyección del capital e intereses del periodo 2024 - 2030, el cual incluye los recursos pendientes de desembolsar.

Gráfica 28. Proyección de Capital e Intereses – Deuda municipio de Funza 2023 – 2030



Fuente. Secretaria de Hacienda – Tesorería Municipal

3. PLAN FINANCIERO

Atendiendo la definición del Plan Financiero, este corresponde al instrumento de planeación básico para la programación y ejecución del presupuesto público, además se constituye en eje fundamental de la planeación financiera territorial.

En el literal a) del artículo 5 de la Ley 819 de 2003 se ordenó que el Marco Fiscal de Mediano Plazo debería incluir "*El Plan Financiero que tiene como base las operaciones efectivas de las entidades cuyo efecto cambiario, monetario y fiscal sea de tal magnitud que amerite incluirlas en el plan. Tomará en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatible con el Programa Anual de Caja y las Políticas Cambiaria y Monetaria*".

El Plan Financiero se proyectó a 10 años teniendo en cuenta las ejecuciones presupuestales de los últimos cinco (5) años. Igualmente, para su proyección se consideraron los supuestos macroeconómicos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

SC-CER 116470
SA-CER753760
ST-CER753759
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753759
CO-SA-CER753760

Las proyecciones del Plan Financiero no incluyen partidas importantes que pueden provenir de cofinanciaciones para proyectos de inversión del orden Departamental y Nacional e incluso Internacional, motivo por el cual es probable que al cierre de cada vigencia el presupuesto del Municipio termine superando las cifras proyectadas.

Tabla 15. Proyección de Ingresos Plan Financiero 2024 – 2033 (Millones de pesos)

Cuenta	Descripción	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
BF_1	INGRESOS TOTALES	289.579	305.673	318.945	334.635	351.596	369.272	387.917	407.586	428.339	454.040
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	281.000	297.273	312.322	328.148	344.923	362.571	381.187	400.827	421.547	448.940
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	162.324	169.793	204.959	217.151	230.180	243.990	259.630	274.148	290.597	308.033
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial Unificado	50.603	53.631	57.002	60.587	64.138	67.986	72.065	76.389	80.972	85.831
BF_1.1.1.4	Impuesto de Industria y Comercio	104.746	110.501	117.131	124.158	131.563	139.505	147.875	156.747	166.152	176.121
BF_1.1.1.6	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	4.606	4.882	5.175	5.485	5.815	6.163	6.533	6.925	7.341	7.781
BF_1.1.1.9	Estampillas	2.178	2.309	2.448	2.594	2.750	2.915	3.090	3.275	3.472	3.680
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	158	168	178	189	201	213	226	239	253	268
BF_1.1.1.12	Otros Ingresos Tributarios	20.332	21.662	22.845	24.216	25.669	27.209	28.841	30.572	32.406	34.350
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	10.445	11.073	11.737	12.442	13.188	13.980	14.818	15.707	16.650	17.649
BF_1.1.2.1	Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	10.445	11.073	11.737	12.442	13.188	13.980	14.818	15.707	16.650	17.649
BF_1.1.2.2	Otros No Tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	88.230	92.937	93.725	98.597	101.555	104.601	107.739	110.973	114.304	121.459
BF_1.1.3.1	Transferencias Para Funcionamiento	3.100	3.193	3.289	3.387	3.489	3.594	3.702	3.813	3.927	4.163
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categoría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.1.2	Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	3.100	3.193	3.289	3.387	3.489	3.594	3.702	3.813	3.927	4.163
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	3.100	3.193	3.289	3.387	3.489	3.594	3.702	3.813	3.927	4.163
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.3	Otras Transferencias Para Funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.2	Transferencias Para Inversión	87.130	89.744	92.436	95.209	98.066	101.008	104.038	107.159	110.374	116.996
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	86.365	88.956	91.625	94.373	97.205	100.121	103.124	106.218	109.405	115.969
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	43.846	45.161	46.516	47.912	49.349	50.830	52.354	53.925	55.543	58.875
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	30.592	31.510	32.455	33.429	34.432	35.465	36.529	37.624	38.753	41.078
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	7.417	7.640	7.868	8.105	8.348	8.598	8.855	9.122	9.396	9.959
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.164	1.199	1.235	1.272	1.310	1.349	1.390	1.432	1.475	1.563
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	4.543	4.679	4.820	4.964	5.113	5.267	5.425	5.587	5.755	6.100
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	130	134	138	142	146	151	155	160	165	175
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	9.169	9.444	9.727	10.019	10.320	10.629	10.948	11.277	11.615	12.312
BF_1.1.3.2.1.3	Otras Transferencias de la Nación	33.350	34.351	35.381	36.442	37.536	38.662	39.822	41.016	42.247	44.782
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	765	788	812	836	861	887	913	941	969	1.027

Fuente. Elaboración Propia

Adicional a lo anterior, debe tenerse en cuenta que las proyecciones del Sistema General de Participaciones parten desde las cifras definitivas asignadas a la vigencia 2023, y por recomendación de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez sean publicados los documentos CONPES en el año 2024, se debe proceder con su actualización.

En materia de gastos, se adelantó la proyección manteniendo controlados los gastos de funcionamiento, acorde a lo dispuesto en la Ley 617 de 2000, manteniéndose superávit en la operación corriente.

Tabla 16. Proyección de Ingresos Plan Financiero 2024 – 2033 (Millones de pesos)

Cuenta	Descripción	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
BF_2	GASTOS TOTALES	304.892	320.488	337.034	355.183	374.516	395.184	417.351	441.048	466.485	496.573
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	202.047	209.264	219.236	230.237	242.182	254.676	268.038	284.301	301.358	319.439
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	58.575	61.993	65.707	69.942	73.820	78.240	82.944	87.920	93.194	98.786
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	22.712	24.075	25.520	27.051	28.674	30.394	32.218	34.151	36.200	38.372
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	22.048	23.371	24.773	26.260	27.836	29.505	31.276	33.152	35.141	37.250
BF_2.1.1.3	Transferencias	13.897	14.519	15.390	16.314	17.292	18.330	19.430	20.598	21.831	23.141
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	271	287	304	322	342	362	384	407	431	457
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	141	150	159	168	179	189	201	213	225	239
BF_2.1.1.3.4	A Organismos de Control	7.082	7.507	7.958	8.435	8.941	9.478	10.047	10.649	11.288	11.966
BF_2.1.1.3.5	A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial	6.051	6.414	6.799	7.207	7.639	8.098	8.584	9.099	9.645	10.223
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	112	119	126	134	142	150	159	169	179	190
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	39	42	44	47	50	53	56	59	63	66
BF_2.1.1.6	Otros Gastos de Funcionamiento	17	17	18	18	19	20	20	21	21	23
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, I	130.605	136.441	146.747	155.552	164.855	174.776	185.286	196.351	208.164	220.654
BF_2.1.4.1	Educación	51.625	54.722	58.005	61.486	65.175	69.085	73.230	77.624	82.282	87.219
BF_2.1.4.2	Salud	20.948	22.205	23.538	24.950	26.447	28.034	29.716	31.499	33.389	35.392
BF_2.1.4.3	Agua Potable y Saneamiento Básico	10.078	10.682	11.323	12.003	12.723	13.486	14.295	15.153	16.062	17.026
BF_2.1.4.5	Otros Sectores	47.954	50.831	53.881	57.114	60.541	64.173	68.024	72.105	76.432	81.017
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	10.868	8.841	6.782	5.042	3.446	1.856	427	0	0	0
BF_2.1.5.1	Interna	10.868	8.841	6.782	5.042	3.446	1.856	427	0	0	0
BF_2.1.5.2	Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	82.953	88.009	93.086	97.902	102.741	107.894	113.152	116.526	120.189	127.500

Fuente. Elaboración Propia

contactenos@funza-cund
ca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

C.P 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel. +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax. +57(1) 825 76 20

De la misma manera, se adelantó la proyección de los ingresos y gastos de capital. El resultado presenta un déficit por balance de recursos de capital, por dos razones principales:

La primera corresponde a que la mayoría de fuente de financiación de recursos de capital corresponde a recursos de cofinanciación del gobierno nacional y departamental, aspectos no controlados por parte del municipio, por consiguiente, no se realiza proyección por este concepto.

Por otra parte, en materia de gastos, la proyección corresponde a la tendencia histórica del municipio, sin embargo, esta puede variar conforme a las inversiones en infraestructura (Recursos de Capital) que adelanten las siguientes administraciones.

Por último, los ingresos por concepto de FONPET obedecen del avance del municipio en materia de cubrimiento del pasivo pensional, factor que depende de las disposiciones emanadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Tabla 17. Proyección de Ingresos Plan Financiero 2024 – 2033 (Millones de pesos)

Cuenta	Descripción	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	6.578	6.605	6.923	6.947	6.573	6.700	6.729	6.760	6.792	7.200
BF_4.4	Rendimientos Financieros	6.218	6.218	6.218	6.218	6.218	6.218	6.218	6.218	6.218	6.591
BF_4.5	Excedentes Financieros	360	382	405	429	455	482	511	542	574	609
BF_4.6	Desahorros y Retiros FONPET	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.3	Propósito General	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.6.4	Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_4.7	Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	104.845	111.136	117.804	124.872	132.365	140.307	148.725	157.648	167.107	177.134
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinv	104.845	111.136	117.804	124.872	132.365	140.307	148.725	157.648	167.107	177.134
BF_5.1.1	Educación	32.884	34.624	36.701	38.904	41.238	43.712	46.335	49.115	52.067	55.195
BF_5.1.3	Agua Potable	1.382	1.465	1.553	1.646	1.745	1.849	1.960	2.078	2.203	2.335
BF_5.1.4	Vivienda	4.228	4.482	4.751	5.036	5.338	5.658	5.998	6.358	6.739	7.143
BF_5.1.5	Vías	18.100	19.249	20.404	21.628	22.926	24.302	25.760	27.305	28.944	30.680
BF_5.1.6	Otros Sectores	48.411	51.316	54.395	57.659	61.118	64.785	68.673	72.793	77.160	81.790
BF_5.2	Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-98.267	-104.530	-110.881	-117.925	-125.792	-133.606	-141.996	-150.888	-160.315	-169.934
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-15.318	-15.927	-18.089	-20.273	-22.921	-25.913	-29.444	-34.361	-40.126	-42.633

Fuente. Elaboración Propia

En la siguiente tabla, se observa que el déficit de capital se reduce por el superávit en la operación corriente, es decir, la operación normal del municipio.

Tabla 18. Proyección Superávit Presupuestal 2024 – 2033 (Millones de pesos)

Cuenta	Descripción	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
BF_8	FINANCIACIÓN	17.735	18.331	22.246	25.610	27.893	30.271	36.251	45.216	47.929	50.804
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-12.338	-13.544	-11.542	-10.005	-9.971	-9.971	-6.405	0	0	0
BF_8.1.1	Interno	-12.338	-13.544	-11.542	-10.005	-9.971	-9.971	-6.405	0	0	0
BF_8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0		0	0	0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	12.338	13.544	11.542	10.005	9.971	9.971	6.405	0	0	0
BF_8.1.2	Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.2	Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)	30.071	31.875	33.788	35.615	37.864	40.242	42.656	45.216	47.929	50.804
BF_8.3	Venta de Activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.4	Reducción de Capital de Empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_8.5	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES										
BF_9	BALANCE PRIMARIO										
BF_9.1	DEFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	20.725	24.183	23.410	20.584	18.499	18.120	13.639	10.853	7.803	8.271
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	2	3	3	4	5	9	32	0	0	0
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL										
BF_10.1	INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	319.650	335.749	352.732	370.651	389.559	409.513	430.573	452.802	476.268	504.844
BF_10.2	GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	317.228	333.944	348.576	365.114	384.487	405.155	423.766	441.949	468.405	498.573
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	2.421	1.804	4.156	5.537	5.072	4.358	6.807	10.853	7.803	8.271
BF_13	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR										
BF_13.1	Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.2	Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.3	Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_13.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES										
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	319.650	335.749	352.732	370.651	389.559	409.513	430.573	452.802	476.268	504.844
BF_12.2	GASTOS TOTALES	317.228	333.944	348.576	365.114	384.487	405.155	423.766	441.949	468.405	498.573
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	2.421	1.804	4.156	5.537	5.072	4.358	6.807	10.853	7.803	8.271

Fuente. Elaboración Propia

ca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cun

CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax. +57(1) 825 76 20

4. METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

Las metas del Superávit Primario para los siguientes diez (10) años cumplirán las siguientes características, acordes a lo exigido por la Ley y a las necesidades que en materia fiscal y financiera posea el Municipio:

- Las metas deben ser igual o menores al costo total del servicio de la deuda actual del Municipio incluyendo la deuda que se planee adquirir durante el período evaluado.
- La inversión que se proyecte en la meta del déficit deberá presentar una pendiente creciente para generar desarrollo social.
- De igual manera los gastos de funcionamiento operarán de acuerdo con las políticas que adopte la administración en marcha y en paralelo al cumplimiento de la ley.
- El valor de las metas del Superávit Primario será adecuado siempre que no sea negativo y menor al 100% de los intereses de la deuda, en otros casos si es el deseo de la Administración Municipal contraer un nuevo empréstito, las metas deberán ser superior a los intereses de la deuda actual, en caso de que no exista ningún crédito la meta podrá ser igual a cero.

En este orden de ideas, en el literal b) del artículo 2º de la Ley 819 de 2003 se preceptúa que el Marco Fiscal de Mediano Plazo debe contener: "*Las metas de superávit primario a que hace referencia en artículo 2° de la presente Ley, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad*".

"***ARTÍCULO 2o. SUPERÁVIT PRIMARIO Y SOSTENIBILIDAD.*** *Cada año el Gobierno Nacional determinará para la vigencia fiscal siguiente una meta de superávit primario para el sector público no financiero consistente con el programa macroeconómico, y metas indicativas para el superávit primario de las diez (10) vigencias fiscales siguientes. Todo ello con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico. Dicha meta será aprobada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, previo concepto del Consejo Superior de Política Fiscal, Confis.*

Las metas de superávit primario ajustadas por el ciclo económico, en promedio, no podrán ser inferiores al superávit primario estructural que garantiza la sostenibilidad de la deuda.

La elaboración de la meta de superávit primario tendrá en cuenta supuestos macroeconómicos, tales como tasas de interés, inflación, crecimiento económico y tasa de cambio, determinados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, y el Banco de la República.

Sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen, los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 deberán establecer una meta de superávit primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997 o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen. La meta de superávit primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda será fijada por el Confis o por la Secretaría de Hacienda correspondiente y aprobado y revisado por el Consejo de Gobierno.

ca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cun

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753763
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753760

PARÁGRAFO. Se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación), y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial."

De conformidad con lo anterior, la estructura del superávit primario se presenta a continuación:

Tabla 19. Proyección metas de Superávit Primario 2024 – 2033 (Millones de pesos)

CONCEPTOS	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
INGRESOS CORRIENTES	283.000	297.273	312.322	328.189	344.923	362.571	381.187	400.827	421.547	446.840
RECURSOS DE CAPITAL	36.649	38.475	40.411	42.462	44.637	46.942	49.386	51.976	54.721	58.004
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	58.475	61.983	65.701	69.642	73.820	78.249	82.944	87.920	93.194	98.766
GASTOS DE INVERSION	235.450	249.577	264.551	280.425	297.250	315.085	333.990	354.030	375.271	397.788
SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO	25.725	24.189	22.480	20.584	18.489	16.176	13.639	10.853	7.803	8.271
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	234,5%	273,6%	331,5%	408,3%	536,5%	874,6%	3194,2%	0,0%	0,0%	0,0%
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos										
Servicio de la Deuda por:	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
Intereses	10.968	8.841	6.782	5.042	3.446	1.850	427	-	-	-

Fuente. Elaboración Propia

Como se observa, por medio del cálculo del superávit primario se aprecia un efecto positivo en la sostenibilidad de las finanzas municipales, encontrándose con superávit **SOSTENIBLE** para la próxima vigencia y las demás proyectadas.

El comportamiento de los ingresos corrientes es favorable, en la medida que se tienen en cuenta los efectos de la aplicación de las políticas fiscales, así como las gestiones administrativas adoptadas por la Secretaría de Hacienda. Esto acompañado de un incremento moderado de los gastos de funcionamiento, aspectos que permiten apreciar tendencias favorables en el tiempo.

5. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE RESPONSABILIDAD FISCAL

Entre las metas que caracteriza la función financiera del municipio de Funza se encuentra el desarrollar una política fiscal eficiente, por medio de la cual se asegure la gestión integral de ingresos municipales, lo anterior con el fin de garantizar el pago oportuno de los gastos de funcionamiento, el cubrimiento oportuno del servicio de la deuda y la financiación de los planes, programas y proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo "**Funza Ciudad Líder 2020 - 2023**".

En este orden de ideas, para el logro de estos fines, el municipio ha establecido como política mantener controlados los gastos de funcionamiento dando cumplimiento a los límites de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000[8], en línea con lo anterior, las proyecciones del Plan Financiero del periodo 2024-2033 se enmarca en el cumplimiento de dicha regla fiscal.

Por otra parte, teniendo en cuenta que el municipio ha financiado programas y proyectos con recursos del crédito, también se presenta el manejo de la capacidad de endeudamiento según lo

[8] Ley 617 de 2000. "*Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional*".

contactenos@funza-cundinam.
.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

contemplado en la Ley 358 de 1997[9], análisis por medio del cual concluye en un manejo responsable y de cumplimiento a la norma, revelando suficiencia y capacidad de pago de las obligaciones.

5.1. Indicador de Disciplina Fiscal

En cuanto al indicador de eficiencia fiscal consagrado en la Ley 617 de 2000, el análisis establece la relación entre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y los Gastos de Funcionamiento (ICLD/GF). Según los resultados presentados por la Contraloría General de la República, el municipio se encuentra alejado del límite (65%), estando dentro de las prioridades mantenerlo, así como adelantar acciones que produzcan su disminución.

La siguiente tabla, presenta el comportamiento del indicador de eficiencia fiscal entre los años 2014 - 2022, se observa que para el año 2022 el indicador se situó 52,09 puntos por debajo del límite legal (75%).

Tabla 20. Indicador Ley 617 de 2000 periodo 2014-2022 (Miles de pesos)

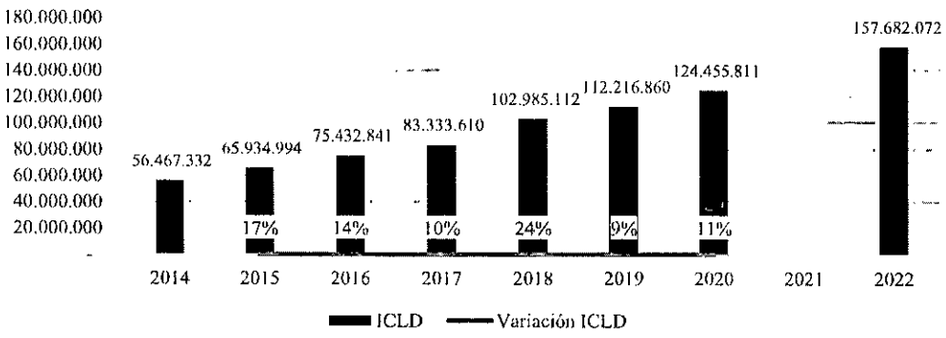
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Categoría	PRIMERA	SEGUNDA	SEGUNDA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA		PRIMERA
ICLD	56.467.332	65.934.994	75.432.841	83.333.610	102.985.112	112.216.860	124.455.811		157.682.072
Variación ICLD		17%	14%	10%	24%	9%	11%		
Indicador Ley 617 de 2000	20,8	23,7	23,84	24,94	19,96	20,59	20,9		22,91

Fuente. Certificaciones Ley 617 de 2000 – Contraloría General de la República

Este resultado obedeció a la aplicación de un proceso de planeación financiera, cuyo resultado se refleja en el aumento en los ICLD del municipio, así como al control en los gastos de funcionamiento.

La siguiente gráfica presenta el comportamiento de los ICLD del municipio de Funza, para el periodo comprendido entre los años 2014 y 2022, siendo este último el año con mejor desempeño de los ICLD para el municipio.

Gráfica 29. Comportamiento ICLD Municipio de Funza 2014 – 2022 (Miles de pesos)



Fuente. Certificaciones Ley 617 de 2000 – Contraloría General de la República

[9] Ley 358 de 1997. *"Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento"*.

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co
C.P. 250020 / Dir. Carrera 14 No. 13-05 Funza
Tel. +57(1) 823 40 70 / 823 40 71 / 823 40 72 / 823 40 73 Fax +57(1) 825 76 20

CER118470
CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER118470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760
03-FR-17 VER.09 2020-07-30
Funza - Cundinamarca

5.2. Capacidad de Endeudamiento

El cálculo de la capacidad de endeudamiento se encuentra consagrado en la Ley 358 de 1997, modificada por la Ley 2155 de 2021[10]. Mediante este análisis se presenta la relación porcentual entre los ingresos corrientes y el saldo de la deuda y sus intereses, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 21. Proyección capacidad de endeudamiento 2024 – 2033 (Millones de pesos)

Concepto	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033
1. Ingresos corrientes Ley 358 de 1997 (1.1-1.2)	196.432	202.325	208.395	214.647	221.086	227.719	234.550	241.587	248.834	263.765
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	196.432	202.325	208.395	214.647	221.086	227.719	234.550	241.587	248.834	263.765
1.2 Vigencias futuras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Gastos de funcionamiento	43.997	45.306	46.665	48.065	49.508	50.993	52.523	54.098	55.721	59.065
3. Ahorro operacional (1-2)	152.445	157.019	161.729	166.581	171.579	176.726	182.028	187.489	193.113	204.700
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4)	60.190	56.586	35.044	25.039	15.068	5.097	-1.308	-1.308	-1.308	-81.136
4.1 Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1+4.1.2+4.1.3+4.1.4)	72.466	60.130	40.586	35.044	25.039	15.068	5.097	-1.308	-1.308	-81.136
4.1.1 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior	72.466	60.130	40.586	35.044	25.039	15.068	5.097	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4.1.2 Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia anterior - financiada co	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.3 Valor de los créditos contratados en la vigencia y no desembolsados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1.4 Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2 Amortizaciones de la vigencia (4.2.1+4.2.2+4.2.3)	12.336	13.544	11.542	10.005	9.971	9.971	6.405	0	0	0
4.2.1 Amortizaciones de deuda para la vigencia	12.336	13.544	11.542	10.005	9.971	9.971	6.405	0	0	0
4.2.2 Amortizaciones de deuda financiada con regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.2.3 Amortizaciones del Nuevo Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.3 Créditos condonables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.4 Amortizaciones de crédito condonables	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Intereses de la vigencia (5.1-5.2+5.3)	10.968	8.841	6.782	5.042	3.446	1.850	427	0	0	0
5.1 Intereses de la deuda vigente	10.968	8.841	6.782	5.042	3.446	1.850	427	0	0	0
5.2 Intereses de la deuda financiada con regalías	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.3 Intereses del Nuevo Crédito	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesg	7%	6%	4%	3%	2%	1%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertur	31%	28%	17%	12%	7%	2%	-1%	-1%	-1%	-25%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	[illegible]									
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesg	31%	20%	11%	6%	3%	1%	0%	0%	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertur	38%	30%	23%	17%	12%	7%	3%	0%	0%	0%

Fuente. Elaboración Propia

En primer lugar, se calcula el indicador de solvencia[11] (Intereses/Ahorro Operacional) cuyo límite legal presenta un límite del 60%, para el año 2024 este indicador se sitúa en el 7%, lo que significa que la deuda del Municipio se encuentra dentro de un rango favorable 53 puntos porcentuales por debajo del límite de ley.

En segundo orden, se encuentra el cálculo del indicador de sostenibilidad (Saldo Deuda/Ingresos Corrientes) el cual se ubica en el 31% en el año 2024, siendo el límite máximo el 100%, lo que significa que aun sumándole a la deuda actual los saldos anteriores, el indicador se mantiene en un límite favorable y controlado por el Municipio, revelando 69 puntos por debajo del límite legal y con tendencia decreciente.

6. PASIVOS CONTINGENTES

Los pasivos contingentes derivados de los procesos judiciales en contra corresponden a obligaciones que a futuro pueden tener la probabilidad de volverse pasivos con mayor grado de exigibilidad.

[10] ARTÍCULO 6o. <Artículo modificado por el artículo 30 de la Ley 2155 de 2021. El nuevo texto es el siguiente:> Salvo lo dispuesto en el presente artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes.

[11] Artículo 2°. Ley 358 de 1997

www.funza-cundinamarca.gov.co
contactenos@funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

En la siguiente tabla se relaciona el pasivo contingente del municipio de Funza, clasificado por tipo de proceso.

Tabla 22. Pasivos Contingentes municipio de Funza junio 2023

Tipo de Proceso	No de procesos	Valor a Provisionar
Acción Administrativa	27	28.348.287.787
Acción constitucional	9	86.950.142
Acción Popular	1	-
Civil Declarativo	1	-
Civil Ejecutivo	1	-
Laboral	1	46.400.000
Proceso penal	4	-
Proceso verbal declarativo	1	-
Total Procesos	45	28.481.637.929

Fuente. Secretaria Juridica municipio de Funza

De acuerdo con información de la Secretaría Jurídica, de los 45 procesos, 7 presentan probabilidad alta de ocurrencia, 15 reportan una probabilidad media y 23 se encuentran clasificados como baja probabilidad.

7. ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

En el literal c) del Art. 5 de la Ley 819 de 2003 señala que el marco fiscal de mediano plazo debe contener *"Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución".*

Garantizar un buen desempeño a nivel fiscal constituye uno de los principales objetivos de la presente administración, en este apartado, se presenta a nivel general un modelo de las acciones especificas adelantadas por el municipio, las cuales deben ser fortalecidas con el fin de continuar con la tendencia de crecimiento de ingresos presentado hasta el momento.

7.1. Cobro coactivo

Entre las acciones que permitieron el logro de objetivos, encontramos las siguientes:

a) Se realizó seguimiento de cartera morosa, aperturando procesos de cobro coactivo.
b) Se adelantó proceso de notificación de mandamientos de pago interrumpiendo el término de la prescripción.
c) Se decretó el embargo de cuentas bancarias obteniendo el pago de las deudas.

Sumado a lo anterior, dentro de la Estructura Orgánica del municipio se conformó la Oficina de Cobro Coactivo, fortalecido el equipo de trabajo, situación que permite mayor agilidad y respuesta en el recaudo de cartera, logrando efectividad en el proceso.

7.2. Fortalecimiento del Proceso de Fiscalización y Gestión Tributaria

El proceso de cobro debe estar acompañado de acciones claras, efectivas y contundentes en materia de seguimiento, cruces de información y revisión a las declaraciones. Asi las cosas, el

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

resultado favorable de las cifras de recaudo, corresponde entre otras acciones, a las medidas implementadas en materia de fiscalización, destacándose las siguientes:

A. Selección de Contribuyentes

Acción orientada a declaraciones que presentan inconsistencias, en especial en los siguientes casos:

a) Omisos y/o no registrados (No declarantes).
b) Inexactos (Diferencias en ingresos, declaraciones con errores aritméticos, aplicación de tarifa diferente).
c) Morosos (Declaraciones sin pago, contribuyentes que no pagan dentro de los plazos, extemporáneas y/o que no liquidan sanciones o intereses moratorios).
d) Revisión e implementación del programa al impuesto de publicidad exterior visual.

B. Proyección y Elaboración de Actos Administrativos de Cobro

La implementación de acciones asociadas a cada caso, han generado la elaboración de los diferentes actos administrativos relacionados con la operación de cobro, tales como: oficios persuasivos, requerimientos ordinarios de información, emplazamientos para corregir y liquidaciones oficiales.

C. Cruces de Información

Se realizó seguimiento a contribuyentes morosos y omisos de industria y comercio, efectuando requerimientos ordinarios y emplazamientos para la imposición de sanción por no declarar.

Finalmente, se adelantaron cruces de información suministrada por la Dirección Nacional de Impuestos, Cámaras de Comercio y demás fuentes de consulta, estableciendo fuentes de información efectivas.

En consecuencia, para el cumplimiento de las metas de recaudo planteadas en el Plan Financiero, se debe continuar con las acciones de seguimiento a los contribuyentes. Lo anterior con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones sustanciales y formales de los tributos, haciendo presencia institucional, fortaleciendo de manera efectiva el proceso de recaudo en el municipio de Funza.

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co · www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

Bibliografía

24, F. (01 de 06 de 2023). *El desempleo de la eurozona tuvo una nueva bajada en abril, al 6,5%.* Obtenido de https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20230601-el-desempleo-de-la-eurozona-tuvo-una-nueva-bajada-en-abril-al-6-5

ANIIF. (27 de 05 de 2022). *Perspectivas de cara a 2022.* Obtenido de https://www.anif.com.co/informe-semanal/perspectivas-de-cara-a-2022/

BBCNews. (15 de 06 de 2022). *La Reserva Federal de EE.UU. anuncia la mayor subida de las tasas de interés en casi 30 años.* Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias-61820284

CincoDías. (10 de 04 de 2022). *India y la posibilidad de ser la próxima China: el elefante y el tigre.* Obtenido de https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/04/08/economia/1649429595_351163.html#:~:text=India%20es%20un%20pa%C3%ADs%20m%C3%A1s,3%25%2C%20en%20los%20servicios.

DANE. (2022). *PIB a precios corrientes IV Trimestre 2021.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/historicos-producto-interno-bruto-pib

DANE. (28 de 06 de 2022). *PIB por departamento 2021.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

DANE. (28 de 06 de 2022). *PIB por Departamento 2021.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

DANE. (07 de 06 de 2023). *Boletín Técnico.* Obtenido de Indice de Precios al Consumidor (IPC) Mayo 2023: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-may2023.pdf

DANE. (30 de 05 de 2023). *PIB por departamento.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales#:~:text=Para%202022pr%2C%20el%20PIB,de%20millones%20de%20pesos%2C%20respectivamente.

DANE. (31 de 03 de 2023). *Valor agregado por municipio:serie 2011 - 2021 provisional.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales

Deloitte. (31 de 03 de 2023). *www.deloitte.com.* Obtenido de Crisis Bancaria en los Estados Unidos: En el caso del Silicon Valley Bank, su descalabro se debió a varios factores, entre los cuales destacan que no estaba sujeto a una regulación de liquidez (Coeficiente de Cobertura de Liquidez o LCR, por sus siglas en inglés)1 que pudiera haber ayudado a p

Departamento Nacional de Planeación. (2021). *Manual para el Cálculo del Índice de Desempeño Fiscal Territorial.* Bogotá, D.C.: República de Colombia.

contactenos@funza-cun
ca.gov.co • www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760

Dinero. (13 de 04 de 2023). *Deuda externa de Colombia llegó al 54,2 % del PIB en enero de 2023, según BanRepública | Dólar a la baja ayudará*. Obtenido de https://www.semana.com/economia/macroeconomia/articulo/deuda-externa-de-colombia-llego-al-542-del-pib-en-enero-de-2023-segun-banrepublica-dolar-a-la-baja-ayudara/202356/

DNP. (2020). Obtenido de Departamento Nacional de Planeación: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Resultados%20-IDF-presentacion.pdf

DNP. (Junio de 2021). *Boletín de Resultados Índice de Desempeño Fiscal 2020*. Obtenido de Departamento Nacional de Planeación: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Bolet%C3%ADn%20de%20Resultados%20%C3%8Dndice%20de%20Desempe%C3%B1o%20Fiscal%202020_ET.pdf

DNP. (29 de 07 de 2022). *Departamento Nacional de Planeación*. Obtenido de Resultados Índice de Desempeño Fiscal: https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx

Fedesarrollo. (21 de 06 de 2022). *Prospectiva Económica*. Obtenido de http://dams.fedesarrollo.org.co/prospectiva/publicaciones/prospectiva-economica-julio-2022/

FMI. (Julio de 2021). *Actualización perspectivas de la economía mundial*. Obtenido de Página web del Fondo Monetario Internacional : https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/07/27/world-economic-outlook-update-july-2021

FMI. (15 de 03 de 2022). *How War in Ukraine Is Reverberating Across World's Regions*. Obtenido de https://blogs.imf.org/2022/03/15/how-war-in-ukraine-is-reverberating-across-worlds-regions/

FMI. (04 de 2022). *LA GUERRA RETRASA LA RECUPERACIÓN*. Obtenido de https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2022/04/19/world-economic-outlook-april-2022

FMI. (ABRIL 2023). *PERSPECTIVAS DE LA ECONOMIA MUNDIAL*.

MinHacienda. (22 de 07 de 2022). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022*. Obtenido de https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/EntidadesFinancieras/pages_EntidadesFinancieras/marcofiscalmedianoplazo/marcofiscaldemedianoplazo2022

País, E. (04 de 04 de 2023). *El Banco Mundial espera un crecimiento económico del 1,4% en América Latina para 2023*. Obtenido de https://elpais.com/economia/2023-04-04/el-banco-mundial-espera-un-crecimiento-economico-del-14-en-america-latina-para-2023.html

Plaza, V. (22 de 02 de 2023). *La economía de la India, un oasis de crecimiento económico en este 2023*. Obtenido de https://valenciaplaza.com/economia-india-oasis-crecimiento-economico-2023

Portafolio. (31 de 05 de 2023). *Desempleo en Colombia en mayo de 2023 fue de 10,5 %*. Obtenido de https://www.portafolio.co/economia/empleo/tasa-de-desempleo-en-colombia-se-ubico-en-10-7-en-abril-de-2023-583648

contactenos@funza-cun
'ca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753753
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753753
CO-SA-CER753760
03-FR-17 VER.09 2020-07-30
Funza - Cundinamarca

Portafolio. (18 de 04 de 2023). *Economía de China creció un 4,5 % en primer trimestre de 2023*. Obtenido de https://www.portafolio.co/economia/finanzas/pib-de-china-en-primer-trimestre-de-2023-crecio-fue-de-4-5-covid-581577

Portafolio. (16 de 06 de 2023). Inflación anual de la zona euro cayó a 6,1% en mayo.

Portafolio. (16 de 05 de 2023). Zona del euro se escapa de una recesión técnica. págs. https://www.portafolio.co/internacional/eurozona-escapa-de-recesion-economica-582941.

Público, M. d. (Junio de 2023). *Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023*. Obtenido de Perspectivas Macroeconómicas 2024: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=/ConexionContent/WCC_CLUSTER-223874

República, B. d. (10 de 07 de 2023). *Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)*. Obtenido de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

República, L. (24 de 03 de 2023). Economía de la zona del euro se fortalece más en el aumento del sector de servicios. págs. https://www.larepublica.co/globoeconomia/economia-de-la-zona-del-euro-se-fortalece-mas-en-el-aumento-del-sector-de-servicios-3576099. Obtenido de https://www.larepublica.co/globoeconomia/economia-de-la-zona-del-euro-se-fortalece-mas-en-el-aumento-del-sector-de-servicios-3576099

República, L. (27 de 04 de 2023). *La economía de Estados Unidos sigue desacelerándose, creció 1,1% de enero a marzo*. Obtenido de https://www.larepublica.co/globoeconomia/pib-de-estados-unidos-primer-trimestre-de-2023-3602499

contactenos@funza-cundinamarca.gov.co - www.funza-cundinamarca.gov.co

DANIEL FELIPE BERNAL MONTEALEGRE
ALCALDE MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Revisó	Juan Pablo Prieto Nieto	Jefe OAJ	
Revisó	Nelson Hernán López Romero	Secretaria de Planeación y Ordenamiento	
Aprobó	Deisy Tatiana Vásquez González	Secretaria de Hacienda	
Proyectó	J Efrén Triviño Díaz.	Asesor Secretaría de Hacienda	

*los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la ley, por lo que se presenta para firma del señor alcalde.

SC-CER116470
SA-CER753760
ST-CER753763
CO-SC-CER116470
CO-ST-CER753763
CO-SA-CER753760

ALCALDIA DE FUNZA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	SECRETARÍA JURÍDICA GESTIÓN CONTRACTUAL **INFORME DE SUPERVISIÓN**	FUNZA ciudad líder	11-FR-83 Versión: 00 Fecha: 2023-03-06

ASPECTOS GENERALES

Tipo de Informe	Avance: __X___ Final: _____	Fecha de elaboración: 29 de agosto de 2023
Periodo del informe	Desde: 21 de julio 2023	Hasta: 20 de agosto de 2023

Contrato celebrado con recursos de Inversión _____ Funcionamiento ___X_____

Nota: Únicamente el evento en que se trate de recursos de inversión se deberá diligenciar la información relacionada con: proyecto, programa, subprograma y metas, en el evento de tratarse de recursos de funcionamiento NO deberá diligenciarse dicha información

Responsable del Proyecto: (Dependencia responsable) **N/A**	Nombre del Proyecto: (Según Banco de Proyectos) **N/A**
Nombre el programa: **N/A**	Nombre del subprograma: **N/A**

Número de la meta	Descripción de la (s) meta (s)
N/A	N/A

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Tipo de contrato:	Prestación de Servicios
No. Contrato:	CO1.PCCNTR.4946620
Plazo de ejecución:	Seis (06) meses
Fecha de suscripción del contrato:	16 de junio de 2023
Fecha de acta de inicio:	21 de junio de 2023
Fecha de terminación:	20 de diciembre de 2023
Prórrogas del contrato*:	**Fecha: N/A Tiempo de la prórroga: N/A Nueva fecha de terminación: N/A**
Suspensión*:	**Fecha: N/A Tiempo de la suspensión: N/A Nueva fecha de terminación: N/A**
Ampliación de la suspensión*:	**Fecha: N/A Tiempo de la ampliación: N/A Nueva fecha de terminación: N/A**
Valor inicial del contrato:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)
Adiciones del contrato*:	**Fecha: N/A Valor de la adición: N/A**
Valor final del contrato:	N/A

*Se deben adicionar tantas filas como sea necesario de acuerdo con el estado del contrato al momento de realizar el corte

INFORME DE SUPERVISIÓN

El suscrito supervisor, en cumplimiento de las obligaciones a su cargo, en desarrollo de las actividades de vigilancia y control sobre el contrato, presenta el siguiente informe, respecto de las actividades ejecutadas por el contratista:

Obligaciones específicas del contratista	**% Programado** (si aplica – N/A)	**% Alcanzado** (si aplica – N/A)	**Observaciones** (se debe indicar cómo se cumple cada obligación, dónde está y cuál es el soporte, cuál es el producto entregado)
1. Suscribir de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato.	100%	100%	El día 21 de junio de 2023 el contratista JESÚS EFRÉN TRIVIÑO DÍAZ., identificado con C.C. 80.390.369 de Choachí, suscribió de forma conjunta con el supervisor designado el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4946620 de 2023.
2. Asesorar a la Secretaría de Hacienda en todas las actividades que sean necesarias para la revisión y estructuración de los procesos asociados a temas presupuestales	100%	33,33%	Durante este periodo el contratista asesoró y acompañó la revisión de la programación y ejecución del presupuesto.

financieros.			
3. Asesorar a la Secretaría de Hacienda en la implementación, seguimiento y desarrollo del estatuto presupuestal del municipio de Funza, conforme los lineamientos y directrices dados por el supervisor del contrato.	100%	33,33%	Durante el periodo el contratista atendió de manera presencial y personalizada inquietudes sobre las actividades de mejora en la implementación del estatuto orgánico de presupuesto.
4. Apoyar en la proyección y elaboración de conceptos e informes propios del área presupuestal.	100%	33,33%	El contratista emitió recomendaciones de manera personalizada y/o telefónica en aspectos relacionados con el plan de mejoramiento en el enfoque presupuestal.
5. Brindar acompañamiento y asesoramiento en la Secretaría de despacho junto con el equipo del área presupuestal en temas relacionados a la misma.	100%	33,33%	Durante el periodo el contratista atendió de manera presencial y personalizada inquietudes para ajustar el marco fiscal de mediano plazo y realizar la entrega definitiva.
6. Apoyar a la Secretaría de Hacienda en la articulación de los procesos presupuestales que generen celeridad de conformidad con la normatividad vigente.	100%	33,33%	El contratista apoyó a la Secretaría de Hacienda en los procesos referentes a la mejora en la calidad de la información de carácter presupuestal.
7. Acompañar a la Secretaría de Hacienda en la planeación financiera del municipio de Funza.	100%	33,33%	El contratista presenta el plan financiero ajustado que forma parte del marco fiscal de mediano plazo, como un nuevo modelo de planeación financiera.
8. Realizar la revisión del marco fiscal de mediano plazo a fin de garantizar una correcta planeación en los gastos del municipio.	100%	33,33%	El contratista entrega el marco fiscal de mediano plazo ajustado.
9. Apoyar el análisis de las normas de presupuesto vigente asociadas a temas presupuestales financieros y demás requeridos por la Secretaría de Hacienda.	100%	33,33%	Durante este periodo el contratista de manera personalizada y/o telefónica se atendieron consultas relacionadas con la verificación y cumplimiento de la normatividad vigente para ajustar el marco fiscal de mediano plazo y realizar la entrega definitiva.

De igual manera se procede a dejar a continuación constancia de la revisión del informe presentado por el contratista, así:

Fecha entrega informe del contratista:	29 de agosto de 2023
Soportes del informe:	Se adjunta los siguientes anexos: • Anexo 1. Marco Fiscal de Mediano Plazo Funza • Anexo 2. Estructura del Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo
Observaciones sobre el informe del contratista:	Se realizó validación de la información aportada

En virtud de lo anterior, aprueba el informe de actividades presentado por el contratista, que se adjunta al presente informe: SI __X___ NO_____

Asimismo, y dado el estado financiero del contrato que se plasma en el siguiente cuadro*:

	CONTRATADO	PAGOS	%

			EJECUCION
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	($30.000.000)		
VALOR ADICIONADO:	$0		
VALOR ACTUAL CONTRATO	($30.000.000)		
PAGO 01		$5.000.000	16,66%
VALOR A PAGAR SOPORTADO EN ESTE INFORME		$5.000.000	16,66%
VALOR TOTAL EJECUTADO		$10.000.000	33,33%
SALDO POR EJECUTAR		$20.000.000	66,67%

*Se deben adicionar tantas filas como sea necesario de acuerdo con el estado del contrato al momento de realizar el corte

El suscrito supervisor del contrato avala el pago de esta cuenta por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000).

Verificación pago aportes sistema integral de seguridad social y parafiscales

Instrucción: Marcar con una equis (X)

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de los aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARL): SI__X__ NO_____

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes al ICBF: SI_____ NO: _____ NO APLICA__X____

El supervisor del contrato verificó el cumplimiento por parte del contratista de la obligación frente al pago de aportes a Cajas de Compensación Familiar: SI_____ NO: _____ NO APLICA__X____

Soporte de la verificación: Planilla __X__ Certificación expedida por _____
Representante legal o revisor fiscal

Se verificó para el periodo de tiempo al que corresponde el presente informe la correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, para el efecto se presenta un el siguiente informe sobre el estado de cada uno de ellos:

(Se deben señalar los riesgos del contrato en su totalidad y en el caso de haberse materializado alguno, se deben indicar las acciones adelantadas para mitigar el mismo)

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas o lineamientos que cambien las condiciones pactadas en el contrato	sin materializarse	N/A
Factores de salud que generen incapacidad medica por un tiempo mayor a 5 días calendario consecutivos	sin materializarse	N/A
Daños en los equipos asignados para el desarrollo de sus funciones	sin materializarse	N/A
Perdida de información, documentos o expedientes entregados	sin materializarse	N/A
Exposición a agentes biológicos como virus SARS – Cov-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados)	sin materializarse	N/A

Estado de las garantías

DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TATIANA VASQUEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA DE HACIENDA

Nota: En el evento de adjuntar soportes o evidencias de la ejecución del contrato, o informe detallado de supervisión de más de quince (15) páginas, estos deberán presentarse en CD.

	NOMBRE	CARGO / VINCULACION	FIRMA	FECHA
Revisó	Luz Irene Intencipa Sarmiento	Directora Financiera		31-08-23
Revisó	Irene Rosero Lozano	Contratista		31 AGOSTO
*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la Ley.				

LA SECRETARIA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA ALCALDÍA DE FUNZA CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que **JESUS EFREN TRIVIÑO DIAZ** identificado con cédula No. **80.390.369** cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas dentro del contrato de prestación de servicios *No.* **CO1.PCCNTR. 4946620** de 2023, *cuyo objeto es:* **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA EN TEMAS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FUNZA."** durante el periodo comprendido entre el veintiuno (21) de julio al veinte (20) de agosto de 2023.

Dada a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de Agosto de Dos mil Veintitrés (2023).

DEISY TATIANA VÁSQUEZ GONZÁLEZ
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Irene Rosero Lozano	Contratista	

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento, el cual se encuentra ajustado a la ley, por lo que se presenta para firma de jefe de despacho.

	ALCALDIA DE FUNZA	Código:	ALCALDIA DE FUNZA
FUNZA ciudad líder	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Versión:	
		Página 1 de 1	

ORDEN DE PAGO No COM-202304344

Nit: 899999433-5

jueves, 31 de agosto del 2023

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE TRIVIÑO DIAZ JESUS EFREN **Nit/C.C.** 80390369 **DV** 5

DIRECCION CARRERA 54 44 43 **Teléfono** 3104807588

DESCRIPCION CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4946620 DE 2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN TEMAS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FUNZA. (CUENTA 2 DE 6 DEL 21/07 AL 20/08). CB

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	BASE GRAVABLE	%	DEBITOS	CREDITOS
51117901	Honorarios	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00
24905401	HONORARIOS	0.00	0.00	0.00	4,855,700.00
41058503	INDUSTRIA Y COMERCIO 6 X 1000	5,000,000.00	0.60	0.00	30,000.00
13058802	70%-ESTAMPILLA ADULTO MAYOR-ORDEN DE PAGO-COM	5,000,000.00	2.00	0.00	70,000.00
13058804	30%-ESTAMPILLA ADULTO MAYOR-ORDEN DE PAGO-COM	5,000,000.00	2.00	0.00	30,000.00
24072210	Estampilla pro-cultura - programas y proyectos de inversion	2,879,400.00	0.30	0.00	8,600.00
24072209	Estampilla pro-cultura - fondos territoriales 20%	2,879,400.00	0.10	0.00	2,900.00
24072208	Estampilla pro-cultura - seguridad social de gestores de cultura 10%	2,879,400.00	0.05	0.00	1,400.00
24072207	Estampilla pro-cultura - bibliotecas publicas 10%	2,879,400.00	0.05	0.00	1,400.00
			SUMAS IGUALES	**5,000,000.00**	**5,000,000.00**

VALOR TOTAL DESCUENTOS	144,300.00	Valor a Girar	4,855,700.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2023001106	2023001468	2.1.2.02.02.008.16.83112 .11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción FUENTE: 11001(RECURSOS PROPIOS)	5,000,000.00
			TOTAL PRESUPUESTO	**5,000,000.00**

CLAUDIA JINETH BARBOSA ORTIZ
Elaboró

AREA CONTABLE

Modificó

ALCALDIA DE FUNZA	ALCALDIA DE FUNZA	Código:
	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Versión:
		Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2023004587

Nit: 899999433-5

lunes, 4 de septiembre de 2023

COMPROBANTE AFECTADO	COM	202304344	04-sept.-23

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	TRIVIÑO DIAZ JESUS EFREN		**CC o NIT**	80390369	**DV** 5
DIRECCION	CARRERA 54 44 43		**TELEFONO**	3104807588	
BANCO		**CUENTA**	**TIPO CUENTA**		
CHEQUE N	TF LINEA FC		**VALOR PAGO**	4,855,700.00	

DESCRIPCION	CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4946620 DE 2023 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORIA EN TEMAS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FUNZA. (CUENTA 2 DE 6 DEL 21/07 AL 20/08). CB
SON	CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100616108		FONDOS COMUNES - PREDIAL CTA # 309-04348-7	00.00	4,855,700.00
24905401 80390369 001	2.1.2.02.02.008	HONORARIOS TRIVIÑO DIAZ JESUS EFREN	4,855,700.00	00.00
SUMAS IGUALES			**4,855,700.00**	**4,855,700.00**

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023

CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2023001106	2023001468	2.1.2.02.02.008.16.83112.11001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción . FUENTE: 11001-RECURSOS PROPIOS	5,000,000.00

TOTAL PRESUPUESTO	5,000,000.00

4. DESCUENTOS PRACTICADOS COM-202304344

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITOS	CREDITOS	RETENCIONES		
				TIPO	BASE	%
24072207	Estampilla pro-cultura - bibliotecas publicas 10%	00.00	1,400.00	ESTA	2,879,400	0.05
24072208	Estampilla pro-cultura - seguridad social de gestores de cultura 10%	00.00	1,400.00	ESTA	2,879,400	0.1
24072209	Estampilla pro-cultura - fondos territoriales 20%	00.00	2,900.00	ESTA	2,879,400	0.1
24072210	Estampilla pro-cultura - programas y proyectos de inversion	00.00	8,600.00	ESTA	2,879,400	0.6
13058804	30%-ESTAMPILLA ADULTO MAYOR-ORDEN DE PAGO-COM	00.00	30,000.00	30% -	5,000,000	2
13058802	70%-ESTAMPILLA ADULTO MAYOR-ORDEN DE PAGO-COM	00.00	70,000.00	70%–	5,000,000	2
41058503	INDUSTRIA Y COMERCIO 6 X 1000	00.00	30,000.00	I.C.A.	5,000,000	0.6

Aprobó:	Elaboró:	Firma y Sello Beneficiario
LUZ IRENE INTENCIPA SARMIENTO DIRECTOR FINANCIERO Resolucion No. 269 de abril 11 de 2023	LUZ ANDREA HERRERA QUINTERO TESORERA	c.c ó Nit

Elaboró: MAIRAAM